



Ayuntamiento de Telde

más de ocho baches y que además cada día cientos de personas ponen en peligro su vida, los que ponen el coche encima y los que lo sortean.

Sra. Alcaldesa: yo creo que eso merece luego en el aspecto de rendición de cuentas le contestaré porque al final creo que nos estamos yendo del punto y se puede tratar después perfectamente en Ruegos y Preguntas y le contestaré ala pregunta que usted me hace sin ningún problema pero vamos de nuevo a centrarnos en el punto y luego en Ruegos y Preguntas yo le contesto a eso que usted me acaba de plantear, ¿le parece?.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): me parece, simplemente le contesté porque usted me preguntó, me dijo que si yo tenía en cabeza algún punto y la tenía por eso lo dije.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, Mixto UP, 6 abstenciones de los concejales del grupo PSOE y 5 votos en contra de los concejales de los grupos, CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal CIUCA relativa a trasladar la Industria Cementera a Salinetas. (R.E. 33.186 , de 13.09.21).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 14, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

D. Juan Antonio Peña Medina: antes de comenzar a leer esta moción me gustaría compartir con todos ustedes, compañeros y compañeras Concejales, Alcaldesa, Habilitados y personal que nos acompaña y también la ciudadanía que nos está oyendo, que para presentar esta moción he recibido documentos, he recibido cartas con el fin de que no se debata, con el fin de que se modifique a moción, hemos recibido llamadas y todas ellas provenientes de Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, por lo tanto, nosotros y espero que ustedes también, rechacen este tipo de actitudes que intentan debatir, intentan tomar decisiones fuera del principal órgano democrático que en este caso tiene el municipio de Telde que es el Pleno Municipal,





Ayuntamiento de Telde

intentan desde fuera hacer política y cambiar las decisiones y la voluntad, somos representantes públicos, nos votan para que hagamos política, para que tomemos decisiones, para que hagamos debate y para que gestionemos las acciones de la ciudadanía, todo lo demás creo que es propio de otras latitudes y, por lo tanto, se lo pongo en conocimiento y me gustaría por responsabilidad y por transparencia a la ciudadanía, que el resto de Formaciones y Concejales que también han recibido la carta invitándoles a no votar, invitándoles a que modifiquen, a que planteen alternativas a esta moción, también la hagan pública en este momento del Pleno para que lo conozca la ciudadanía.

Por D. Juan Antonio Peña Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Ciuca – Ciudadanos para el Cambio del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunas semanas la cementera instalada en Santa Águeda, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, está siendo noticia tras aproximarse la caducidad de la concesión industrial del puerto, la cual le permite su explotación hasta octubre de 2022. En estos momentos, el Gobierno de Canarias ha iniciado un periodo de reflexión con el fin de tomar una decisión sobre el uso futuro de ese puerto.

La consejería de Obras Públicas y Transportes del Ejecutivo regional, área a la que pertenece Puerto Canarios, que es el organismo del que depende el mencionado muelle, ha creado una comisión de trabajo que escuchará a todas las partes y por consecuente encargará informes con la intención de trasladar al Gobierno autonómico las diferentes opciones del futuro del Puerto de Santa Águeda.

Esta ventana abierta a propuestas e ideas de la ciudadanía y de cualquier colectivo social e incluso partidos políticos ha llevado a Coalición Canaria – UxGC a trasladar al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias una propuesta de abrir el Puerto de Santa Águeda a la explotación turística – empresarial y trasladar la industria cementera a otro núcleo de Gran Canaria.

A los miembros de Coalición Canaria - UxGC, encabezados en esta isla por Pablo Rodríguez y José Miguel Bravo de Laguna, no se les ocurre otra mejor idea que trasladar la cementera a otros municipios, y citan como alternativa al municipio de Telde, y en concreto la instalación de la misma en Salinetas. Sí, para este partido político uno de los mejores sitios para instalar la industria del cemento es la costa de Telde. Inaudito.

Por si fuera poco, Coalición Canaria – UxGC no se conforma con plantear esta idea en los medios de comunicación o en sus foros internos, sino que ha ido más allá y la ha trasladado al Pleno insular del Cabildo de Gran Canaria recientemente. La propuesta fue respaldada por los votos a favor de los consejeros José Miguel Bravo de Laguna,





Ayuntamiento de Telde

Ángeles Batista y la teldense Gloria Cabrera. Para ellos, la mejor opción, es trasladar la cementera a otro lugar, y exponen la idea de Salinetas, y así lo votaron.

Ante esta situación, en la que la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias recibe todas las propuestas y que posteriormente informará al Gobierno para su ejecución, el Pleno Municipal de Telde tiene que pronunciarse al respecto de la idea de Coalición Canaria – UxGC, entendiéndose que ni Salinetas ni ningún lugar de la costa teldense es el más apropiado para la instalación de la industria del cemento.

Hacer caso a la propuesta de Coalición Canaria – UxGC es poner fin al bienestar de los vecinos y vecinas del municipio de Telde, especialmente de Salinetas y del resto de la costa teldense. Nuestro litoral no debe albergar una industria de esas características, que además ocasionaría un impacto medioambiental irreversible en la zona.

No podemos permitir que formaciones políticas planteen alternativas que afectan al futuro de la ciudadanía teldense desde instituciones supramunicipales y sin escuchar las demandas y realidades de sus habitantes. De este modo, no podemos consentir que Coalición Canaria – UxGC plantee al sector de Salinetas como alternativa al cemento. Ellos quieren turismo y calidad en Santa Águeda y sin embargo, desean para Telde la instalación de una cementera que poco o ningún beneficio traería este municipio.

Los consejeros de Coalición Canaria – UxGC han demostrado con su voto favorable a esta propuesta en el Cabildo de Gran Canaria que no sienten las necesidades de la ciudadanía teldense, que plantean decisiones sin ni siquiera consultarlas con los posibles afectados. Estas actitudes van en contra de lo que entendemos como servicio público y se aproxima más al bienestar político y partidista. Una cuestión que no se puede permitir.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- Los miembros de la corporación municipal muestran su rechazo ante la propuesta de Coalición Canaria – UxGC planteada en el Cabildo de Gran Canaria de trasladar la industria cementera a Salinetas, y reprueban el planteamiento de los consejeros de esta formación política que votaron a favor de esta idea; José Miguel Bravo de Laguna. Ángeles Batista y Gloria Cabrera. Además, traslada a la mesa de trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias la decisión del Pleno Municipal; un no rotundo a su ubicación en el municipio.

Quisiera hacer otra reflexión que se me fue en la parte inicial, Dña. Carmen Hernández, cómo es posible para que usted lo analice o investigue, una moción presentada en el Registro Municipal que solamente tiene acceso la Secretaría General, usted como Alcaldesa, no sé alguien más, se filtra esta información en el Cabildo de Gran Canaria antes de celebrarse una Junta de Portavoces, en ese escrito y en esas





Ayuntamiento de Telde

cartas que se nos manda ya se señala el día y la hora del Pleno sin convocarse Junta de Portavoces, ¿cómo es posible que desde la Institución se filtre la moción, el documento, el contenido, antes de ser tratado por usted, por la Secretaría o cualquier otro Órgano, es curioso.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): el Partido Socialista quiere mostrar su acuerdo, la positividad de esta moción en el fondo, en el contenido pero no en cómo se expresa la exposición de motivos porque no estamos de acuerdo con la forma. Este Partido no ha recibido ninguna llamada, ningún mail, ningún mensaje de ningún otro Partido, somos un Partido que tenemos nuestras propias ideas y nuestra propia vocación en el servicio público y nosotros queríamos proponerle a Ciuca, en este caso a su Portavoz, Juan Antonio Peña que es el que ha defendido esta moción, el que la ha iniciado, la eliminación de ciertos párrafos y una modificación en la propuesta de acuerdo que se la relato si lo tiene a bien y luego seguimos debatiendo. Al Partido Socialista, este grupo municipal le gustaría, lo voy a enumerando por párrafos y así no nos perdemos: eliminar el párrafo cuarto, el quinto, del octavo solo quedarnos con “no podemos permitir que Formaciones Políticas planteen alternativas que afectan al futuro de la ciudadanía teldense desde instituciones supramunicipales y sin escuchar las demandas y realidades de sus habitantes”, el resto de eliminarlo, eliminar el último párrafo, el 9 y que la propuesta de acuerdo quede de tal manera: “los miembros de la Corporación Municipal muestran su rechazo ante la propuesta planteada en el Cabildo de Gran Canaria de trasladar la industria cementera a Salinetas y además trasladar a la mesa de trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias la decisión del Pleno Municipal, un rotundo no a la posible propuesta de su ubicación en nuestro municipio.

D. Héctor José Suárez Morales: la verdad es que no podemos estar más de acuerdo que la propuesta que acaba de hacer y enmendar el compañero del Partido Socialista al Portavoz de Ciuca porque lo que realmente refleja esta moción es el señalamiento de unas personas que realmente no han hecho nada por lo que se les acusa en esta moción porque es que es un debate totalmente infructuoso e irreal porque es que no se ha trasladado desde el Cabildo de Gran Canaria ninguna propuesta a ninguna Institución, pero es que leo otra imprecisión que se dice que es Coalición Canaria Unidos por Gran Canaria que ha trasladado una propuesta al Gobierno para abrir el Puerto de Santa Águeda a la explotación turística, es que es desconocimiento de que esta propuesta está incluida en el Pío de Gran Canaria, es decir, no es una propuesta de Coalición Canaria, esa propuesta en el que se recoge que ese espacio tiene que ser dedicado a la actividad turística y otras actividades comerciales, no viene propuesto por Coalición Canaria, está en el Pío, es leerse el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y ahí se verá, lo único que especifica la propuesta de la moción es que se aplique una vez se termine la concesión como está recogido en la ley que es un debate que no entramos en Telde porque lo tienen que decidir el Cabildo de Gran Canaria, su postura, el Gobierno y los vecinos de San Bartolomé de Tirajana es lo único que se expresó en el Cabildo es que se cumpliera con el Pío y eso no es una propuesta, entonces ya es que el párrafo 3 es totalmente una imprecisión en cuanto a la moción y por supuesto nosotros, desde el ánimo más constructivo, lo que le planteamos evidentemente es una modificación de la moción en las que se deje claramente que todos y cada uno de los Grupos de este salón de Plenos y hablo en nombre de todos los Grupos del Gobierno, estamos en contra de que se instale la actividad cementera





Ayuntamiento de Telde

en ninguna parte del municipio de Telde y eso por ello coincido con el planteamiento del Partido Socialista, de su Portavoz, D. Agustín Déniz, e no referirse a ninguna organización política y ser más preciso en aquellos párrafos que no tienen ninguna realidad porque ya expresé lo que ocurre en el párrafo 3, es falso que es una propuesta de Coalición Canaria Unidos de Gran Canaria, solo se pide lo que se contempla en el Pío y después en el párrafo número 6, se dice que se está en período de recibir propuestas, es que no se está en ese período, el Gobierno de Canarias no está recibiendo propuestas de ninguna Administración, trasladarle una mesa de trabajo, no existe tal mesa de trabajo, la única cuestión es que nosotros, ante el debate que se produjo en el Cabildo y ante la próxima finalización de la concesión, desde Telde tenemos que expresarle clara y rotundamente que ninguno de los Grupos Políticos que nos sentamos aquí estamos de acuerdo con que la cementera esté en Telde y ese es el espíritu que debe tener esta moción porque ninguno de los cargos públicos que conforman ninguna de las Organizaciones Políticas en ninguna de las Instituciones de esta bancada estamos a favor de que la cementera se ponga en Telde, desde mi punto de vista eso debe quedar claro y lo que nosotros le proponemos es que evidentemente se puedan eliminar, como comentó el compañero Agustín Déniz, aquellas imprecisiones de los párrafos incluidos, además de la del párrafo número 3 en que no es una propuesta nuestra porque aparece en el Plan Insular de Ordenación y nosotros simplemente queremos que se recoja que ese Plan Insular de Ordenación no lo aprobó ni Coalición Canaria ni Unidos por Gran Canaria porque ya venía aprobado por los distintos Grupos del Gobierno del Cabildo desde hace bastantes años y del resto, eliminando y cambiando el acuerdo evidentemente nosotros en esta primera intervención en referencia a lo que usted decida pues después continuaremos el debate.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros simplemente para posicionar el pensamiento del Partido Popular con respecto a que se instale la cementera en en cualquier lugar de la costa de Telde. Nosotros lo rechazamos de pleno, por tanto queremos que quede manifiestamente claro que desde el Partido Popular rechazaremos cualquier actuación que se haga a nuestra costa, sobre todo en este sentido, en este tema y en otras polémicas que hemos visto en estas últimas semanas como el Puerto de Taliarte que ya está aclarado, creemos que nuestra costa es una de nuestras huellas de nuestro municipio y que debe cuidarse, valorarse y, en cualquier caso seguir trabajando en ella para poder seguir presumiendo de la misma.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): por nuestra parte también mostrar todo nuestro rechazo a la instalación de esa cementera en el municipio de Telde y lo que planteaba D. Juan Antonio al principio, como ya le comenté a él personalmente, desde Unidas Podemos no hemos recibido ningún tipo de carta ni de ninguna petición de ningún Partido pidiendo y me alegro por qué no iba a modificar nuestro voto igualmente.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): yo no sé D. Héctor si a usted le suena la frase de “si se te ocurre, dice eso delante de cualquiera, para que se rían de ti”, más o menos, lo que me ha expuesto usted está recogido en todo lo que han alegado ustedes y, ¿quién saca este debate mediático hace tiempo?, mire, yo no voy a entrar en lo que ustedes proponen o ustedes quieren o el Pío o lo que ustedes están debatiendo en San Bartolomé de Tirajana, eso se la tendrá que entender usted con el Sr. Marichal que conoce bastante bien, los dos son concejales de Coalición Canaria de Urbanismo,





Ayuntamiento de Telde

qué curioso también, para tener en cuenta, Coalición Canaria gestiona muy bien el Urbanismo al parecer porque en todos los municipios que gobiernan lo único que llevan es Urbanismo, Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana, en Telde, mire, el Sr. Marichal con la boca pequeña votó lo contrario que ustedes ponen en el Pleno de San Bartolomé de Tirajana, aquí usted está predicando algo y su compañero dice lo contrario pero es que después vuelven a decir lo contrario en el Cabildo de Gran Canaria y, ¿quién sacó este debate a la luz pública?, pues mire, el Sr. Pablo Rodríguez en el año 2018 ya estaba diciendo el traslado, no diga usted que no es una cuestión de Coalición Canaria, desde el año 2018, periódico de La Provincia, 3 años antes ya ustedes le estaban dando vueltas al asunto. Ustedes, el Sr. Pablo Rodríguez en el periódico de La Provincia ya decía que se buscara otro lugar en la isla de Gran Canaria para trasladar la cementera, ustedes han dicho públicamente y ya veo que alguna Formación le sigue el camino y el rumbo, que es mentira que ustedes proponen el Puerto de Salinetas, moción que han presentado ustedes en el Cabildo de Gran Canaria, esto es todo lo que aprueban ustedes, ahora, si no sabe ni lo que votan ni para qué levantan la mano, mire, yo sé que usted cuando estuvo dos años como alcalde no dio pie con bola pero lo hacía con un poco más de experiencia después de estos meses. En el tercer párrafo de la moción dice que se puede permitir el lujo de buscar otra ubicación y citan como ejemplo Salinetas y aquí está en la moción y esto lo votaron los tres Consejeros que he dicho, y, por si fuera poco en el periódico de La Provincia Coalición Canaria, Unidos Por Gran Canaria, dice lo mismo, cita Salinetas y, por si fuera poco, más tarde, en agosto, Canarias 7, Sr. Bravo de Laguna, en nombre de Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, titular, “Somos la única Fuerza Política que apuesta por el traslado de la fábrica y cita Salinetas”, por lo tanto, mire, moción, recortes de prensa, yo sé que le pone nervioso porque a lo mejor ustedes tienen que hacer alguna justificación que la ciudadanía no entiende, que ustedes han llevado una moción al Pleno sabiendo que la iban a perder, que el resto de Formaciones Políticas que se sientan aquí han votado en contra. Mire, que si vamos a cambiar algo de la moción, no, nada, que ustedes lo han intentado, sí, que han recibido cartas de las Formaciones Políticas que se sientan aquí incluidos, nosotros, sí, le agradezco Dña. Esther que sea sincera, que usted antes del Pleno, le hablamos en la conversación y me lo decía, por lo tanto, le agradezco que sea sincera.

D. Agustín Déniz, sinceramente, hoy tengo otro sentimiento totalmente diferente hacia el Partido Socialista, que usted diga que su Formación no ha recibido el documento, que no ha recibido las actas que le mandaron, el video que le mandaron, hoy tengo otra idea del Partido Socialista, ustedes dos años después vuelven a ser hipnotizados por los cantos de sirena de Coalición Canaria, dos años después vuelven a tropezar, mi pregunta es, aquellos que le engañaron, ¿le van a volver a engañar hoy?, aquellos que estuvieron a su lado y demostraron la palabra, ¿hoy van a ser totalmente diferente?, ¿dos años después volvemos a repetir lo mismo señores concejales y concejales del Partido Socialista? y encima dicen públicamente que no han recibido nada, tristeza y pena lo que siento hoy por el Partido Socialista.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): se me olvidó decir en mi primera intervención que nosotros sí recibimos un comunicado de Unidos por Gran Canaria y Coalición Canaria, no hemos recibido vídeos, no hemos recibido nada, pero hemos recibido un comunicado que además hace extensivo a todo el Ayuntamiento de Telde, pone Ilustre Ayuntamiento de Telde, firmado por José Miguel Bravo de Laguna, la verdad que cuando lo leímos nos sorprendió porque es la primera vez que una Formación Política nos hace ese tipo de comunicados, no lo entendimos como presión,





Ayuntamiento de Telde

nosotros somos una Organización que hemos demostrado en muchas ocasiones que votamos libremente de acuerdo al pensamiento que tenemos.

En cuanto a la propuesta de la moción, nosotros vamos a votarla a favor porque el compañero ha demostrado que realmente sí que se ha presentado esa moción en el Cabildo de Gran Canaria, entendemos la dureza de las frases donde dice que se reprueba el planteamiento de los Consejeros de la Formación Política pero entendemos que no estamos reprobando a los Consejeros sino a este planteamiento concreto y quiero que quede claro porque no entendemos en nuestro sí que reprobamos a los Consejeros, simplemente que reprobamos este planteamiento por los argumentos que expresamos anteriormente en mi primera intervención, nosotros, el Partido Popular de Telde tiene clarísimo que vamos a rechazar de pleno cualquier actuación que se vaya a llevar a cabo en nuestra costa, no queremos entrar en más polémica, creemos que bueno, que cada Formación Política es libre, faltaría más, no solo de presentar lo que quiera sino de enviar los comunicados correspondientes a las Formaciones Políticas que consideren oportuno, pero que desde el Partido Popular tenemos clarísimo que nuestra costa es una de nuestras joyas y en este caso pues creo que todos debemos manifestarnos y tener claro ese tipo de planteamientos y nosotros lo tenemos claro, en la costa de Telde entendemos que no debe haber ningún tipo de actuación salvo todo aquello que sea para mejorarla.

Dña. Celeste López Medina: simplemente ante el debate que se plantea quiero manifestar como Portavoz del Grupo de Nueva Canarias nuestro frontal rechazo a que las cementeras se instale en el municipio de Telde, lo hemos hecho en las otras Instituciones donde tenemos representación, como Gobierno iba a intervenir el compañero Héctor, pero queremos que quede claro y manifiesto que el Grupo de Nueva Canarias está totalmente frontalmente en contra de la instalación de la cementera en el municipio de Telde en cualquier lugar.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): D. Juan Antonio, sinceramente, o yo no me expliqué bien o no le trasladé lo que le quería trasladar, yo lo que quería decir de este Grupo es que no hemos recibido ninguna petición de cambiar absolutamente nada, que o que hemos decidido este Grupo de cambiar es porque consideramos que no va acorde a nuestra forma de enfocar las mociones ni a nuestras formas de ver este asunto, que quede claro y lo vuelvo a dejar claro, el grupo Municipal Socialista está en contra de que se traiga la cementera a Telde, a nuestro municipio, a Salinetas o a donde sea, totalmente en contra, nuestra propuesta era de cambiar y eliminar ciertos párrafos y cambiar el acuerdo para darle el sentido que nosotros creemos que tenía que tener para su aprobación y si no es así porque usted lo considera y evidentemente está en su derecho porque es una moción de Ciuca, nosotros nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo, vuelvo y repito, en la forma en la que se plantea la moción pero nada más, si usted considera que los concejales del Grupo Socialista o este Grupo lo ha defraudado, lo siento muchísimo de verdad que lo defraudemos pero creo que nos conoce perfectamente, sabe nuestra forma de trabajar, sabe nuestra forma de presentar mociones y sabe nuestra forma de dirigirnos a este salón de Plenos y al resto de Instituciones y creo que por eso hacíamos la aportación en cuanto a la eliminación de ciertos párrafos en la moción, no por otra cosa. Y para terminar recalco y repito, que el Grupo Municipal Socialista está en contra de traer la cementera al municipio de Telde.

D. Héctor José Suárez Morales: D. Juan Antonio, primero creo que la expresión con la que empezó su interpelación creo que estuvo desafortunada, yo nunca le





Ayuntamiento de Telde

especificaría que vaya a algún sitio a que se ríen de usted, eso creo que es desafortunado y cuando lo siento realmente desde el punto de vista del conocimiento que tengo de usted y de su persona, igual que la intervención política no le quito ninguna coma, creo que su intervención al inicio estuvo desafortunada, nunca empezaría así ninguna de mis intervenciones y creo que desconoce la trayectoria de Coalición Canaria, nosotros gobernamos casi en treinta municipios de esta tierra y en todos los municipios no tenemos Urbanismo, de todas formas le voy a pasar toda la relación para que vea que la mayoría no tenemos Urbanismo, entonces esa concepción que ustedes tienen que gestionamos bien Urbanismo se lo agradezco pero realmente depende de donde estemos, si hacemos un conjunto de la totalidad de los municipios donde gobernamos, va a encontrar que va a ser al revés de lo que usted piensa, porque la mayoría no gobernamos Urbanismo. Usted puede trasladar aquí la sensación que quiera, pero lo cierto es que nosotros queremos recoger y el espíritu del Partido Socialista y el nuestro es recoger una moción en el que todos podamos votar a favor y nosotros sí entendemos que eso es lo más lógico para este municipio, que todos votemos a favor de que no haya ninguna actividad cementera en ningún lugar de este municipio y por tanto, ya le anuncio, nosotros hemos registrado una moción de urgencia atendiendo a que esta moción de usted, por las circunstancias que llevan, no iba a salir favorable y hemos, en este caso, una moción que hemos presentado en tiempo y forma con el nuevo Reglamento para los asuntos declarativos de urgentes, en los que vamos a intentar recoger el espíritu real que tanto quiere el Partido Socialista como espero que el resto de los Grupos que es dejar claro y rotundamente que ningún Grupo Político que conforma este salón de Plenos quiere la actividad cementera en ningún punto del municipio de Telde y como sabíamos y también trasladarse a las Instituciones competentes, que en este caso es el Gobierno de Canarias y Puertos del Estado, por eso nosotros después trataremos esta moción, viendo que usted se niega a hacer ningún cambio y que la moción va a ser rechazada, sí entendemos que hoy, de este salón de Plenos tiene que salir una propuesta que a nosotros, evidentemente no nos importa que sea en el espíritu que comentaba el compañero Agustín Déniz, por unanimidad, una propuesta que pueda ser incluso institucional en la que todos y cada uno de los Grupos señalemos claramente que estamos en contra de que la actividad cementera se instaure en el municipio de Telde y con respecto a otras consideraciones que aparecen en la prensa, que aparece en los medios de comunicación, lo cierto es que no va a encontrar ningún miembro, ningún cargo público de ninguna de las Formaciones Políticas de estas que conforman este Gobierno que haya hecho ningunas declaraciones a favor del traslado de las cementeras al municipio de Telde, ninguno, no lo va a encontrar y si usted considera, busca en la hemeroteca y ver alguna reseña de algún miembro de Coalición Canaria, Nueva Canarias, Más Por Telde o CCD refiriéndonos a que queremos que se traslade la cementera al municipio de Telde le ruego que lo traiga y si no, espero que en posteriores ocasiones pueda corregir su postura, porque ninguno de los cargos públicos que conformamos estos cuatro Organizaciones Políticas estamos de acuerdo con que la actividad cementera, nosotros solo nos referimos y termino diciendo que solo nos referimos y el compañero que lo citó varias veces, Pablo Rodríguez se refirió porque tenía esa responsabilidad, culminaba la concesión y el Plan Insular de Ordenación dictó lo que se había que hacer desde el punto de vista urbanístico en esa zona, no lo podemos decidir nosotros sino aquellos que tomaron la decisión en su época y el Gobierno de Canarias en el futuro con Puertos del Estado que es la titular del mismo así que nosotros ya les anunciamos, viendo que no acepta ningún tipo de cambio, que hemos planteado una moción en los asuntos declarativo urgente que vienen a continuación.





Ayuntamiento de Telde

Sra. Alcaldesa: antes de dar la palabra al proponente para el cierre, entiendo por lo que se ha expuesto aquí, que en el fondo del asunto estamos todos de acuerdo, es decir, Telde, sus representantes elegidos en las urnas de la ciudadanía de Telde, se opone frontalmente a que si en un futuro al Gobierno de Canarias, a la Comunidad Autónoma y a Puertos deciden trasladar la cementera porque eso además es una hipótesis, no sabemos si la van a trasladar, si en un futuro se le ocurre trasladarla, que le quede claro que Telde se opone, yo creo que es el fondo y el espíritu que se ha transmitido aquí, han propuesto dos Grupos y es un poco lo que usted tiene ahora que posicionarse, la posibilidad de transformar esta moción en una moción institucional donde le digamos claramente a la Comunidad Autónoma y a las Instituciones del Estado, a Puertos que nos oponemos a un posible, porque es verdad que estamos hablando de hipótesis, no hay ninguna, ni siquiera se sabe si se va a trasladar, pero por si acaso es verdad que no está mal, si el debate se ha abierto que dejemos claro nuestra posición, dejar claro que Telde se opone a través de su máximo representante que es el plenario y los Grupos Políticos que conforman este Pleno. Entonces, yo entiendo que en el debate haya confrontación política y eso es inevitable, pero si pudiera usted hacer un esfuerzo, D. Juan Antonio, una vez que ya usted ha expuesto sus posiciones y eliminar, decir, transformar esta moción en institucional y solo dejar como acuerdo y eliminar cualquier ataque que hiera la sensibilidad de los Grupos, pues dejar solo como acuerdo la oposición frontal del Pleno de Telde y de todos los Grupos firmantes de la moción de la instalación, posible instalación futura, posible instalación de la cementera en Telde, pudiéramos aprobarla por unanimidad y dejaríamos con esto zanjado este asunto. Por cierto, no puedo obviarlo porque lo ha sacado Dña. Sonsoles y me sumo totalmente, no solo no queremos cementeras en Telde, no es la actividad económica por la que apostamos, sino todo lo contrario, este Gobierno y sé que toda la oposición está de acuerdo, estamos impulsando un cambio, una renovación de la costa, estamos ampliando la carretera de Melenara que es una reivindicación histórica, se empieza ahora en octubre una mejora, una modernización de la avenida de Melenara para que sea una avenida más segura, más accesible y en pocos meses esperemos que ya tengamos adjudicada la obra del Parque Urbano, también una reclamación histórica de los vecinos, de Melenara, es decir, nuestra apuesta por la costa es una apuesta para que nuestra costa sea atractiva, dinamicemos del turismo, dinamicemos el turismo insular, la restauración, el atractivo de nuestras playas y el disfrute de los teldenses y las teldenses, la cementera es una actividad que algún lugar le tendrán que buscar, tendrá que ser una cementera del siglo XXI, porque a mí no me da igual como canaria que la coloquen en cualquier sitio, porque no se trata de que no contaminen nuestro municipio y da igual que contaminen otro, se trata de que busquen un modelo que tendrá que ser más moderno, menos contaminante, es cierto que todos también estamos de acuerdo que las personas que trabajan en las cementeras no queremos que pierdan sus puestos de trabajo y también somos sensibles a esa realidad, pero eso es una cuestión que tendrá que resolver el Gobierno de Canarias con Puertos, nosotros tenemos la obligación de defender los intereses de nuestro municipio y en este tema estamos todos de acuerdo.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): como bien ha dicho, la moción persigue un pronunciamiento claro de los que estamos en este municipio y, por lo tanto, hoy se vota si queremos la idea de Coalición Canaria de instalar la cementera en Salinetas, sí o no, no hay más. Hoy la ciudadanía sabe con los votos porque mire discurso podemos decir aquí, podemos hablar, podemos decir en los medios de comunicación, pero





Ayuntamiento de Telde

vamos a votar, vamos a votar un sí o vamos a votar un no, la abstención no sé lo que dirá, fijese usted si Coalición Canaria lo tenía claro, solamente se ha pronunciado el Partido Socialista que se va a abstener, el resto de Formaciones Políticas nadie ha dicho nada, ya D. Héctor Suárez sabe que la moción no va a salir, no sé porqué porque nadie más ha dicho nada del voto ni nada. Mire D. Héctor Suárez, yo pensaba que Coalición Canaria hoy me iba a desmentir, que me iba a decir que no proponía Salinetas, no lo ha dicho ni en una sola ocasión, ni en una sola ocasión, me ha dado la razón, Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria plantea el traslado de la cementera y plantea la idea de Salinetas, lo he demostrado con los recortes de prensa, con la moción del Cabildo y usted ha tenido la oportunidad de desmentir y no lo ha hecho ni siquiera una sola vez, usted se ha basado en informes, el Pío, San Bartolomé de Tirajana, pero de lo demás en defensa de sus compañeros, que por cierto, me alegra que el citar a sus compañeros y compañeras en el Cabildo de Gran Canaria, le haya invitado o haya tenido usted la iniciativa de hablar por primera vez como Portavoz de su Formación Política que no lo había hecho hasta el momento, me alegra que usted se estrene para defender a sus compañeros y a sus compañeras., no sé si es que el resto de compañeras se negaron o de compañeros, se negaron a defender la moción. Mi pregunta, para concluir, nosotros decimos un no y votamos un no, no a la cementera, a la fábrica del cemento en Telde, en Salinetas y lo votamos para que quede ahí en la historia. Y con esto concluyo, mi pregunta es, Dña. Carmen Hernández, para que si usted quiere se la traslade al Secretario General, ¿se puede tratar una moción por urgencia sin el informe que se decía en el Reglamento que tiene que justificar la urgencia.?. Y, mi segunda pregunta es, ¿se pueden tratar dos mociones iguales con el mismo espíritu en el mismo año? porque yo tengo entendido que no se podían debatir mociones iguales con el mismo sentimiento, con la misma razón en un año, esa es la pregunta. De todos modos, también me hubiese gustado que con total transparencia, Coalición Canaria o el Gobierno nos hubiesen hecho llegar la moción, por lo menos para debatirla nosotros pero si usted ya la tenía registrada, fijense ustedes ustedes sí le han dado vueltas o no, que ya la tenía hasta registrada, me imagino que estará registrada y no contactaron con nosotros ni nos dijeron nada, intuyo, porque nosotros hemos traído mociones a este Pleno y nos las han rechazado porque mantenían el mismo espíritu, desde la Secretaría General nos decían que en un mismo año no se podían presentar mociones iguales, ahí queda dicho.

Sra. Alcaldesa: no voy a entrar en el asunto pero sí por la cuestión formal, con respecto a la otra moción, lo explico después, pero con la pregunta que ha lanzado no se puede traer, el nuevo Reglamento también así lo recoge si no me equivoco, no se pueden traer dos mociones del mismo asunto por el mismo Grupo, pero nadie puede evitar que otro Grupo quiera traer mociones sobre la misma temática con un enfoque distinto o incluso con el mismo enfoque, en algunas Administraciones lo que se hace es que se acumulan los debates, en este caso, era difícil acumular el debate, por eso la propuesta de una moción institucional, porque entonces automáticamente ya no se trataba, de decir, si lo que buscamos el no a la cementera y la siguiente moción de urgencia que trae el Gobierno, es el no a la cementera. Porqué no acordar ahora una institucional del no a la cementera, yo deduzco que es porque el Partido proponente, además del no a la cementera, quiere darle un tirón de orejas al Grupo proponente, entonces ahora usted tendrá que sopesar que es más importante el tirón de oreja o que salga aquí una proclamación unánime como Corporación del no a la cementera. Yo creo que los ciudadanos prefieren que nos pongamos juntos y unidos al no a la cementera, el tirón de orejas ya usted se lo ha dado con lo cual yo creo que esa





Ayuntamiento de Telde

parte, si me permite, ya puede tenerla por satisfecha. Vuelvo a plantearle, ¿no acepta entonces usted la la moción institucional.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): Dña. Carmen Hernández, yo le agradezco su aclaración, yo creo que he sido bastante claro a lo largo de la exposición, no creo que ya siga el tema insistiendo en la situación y entiendo y le pido por favor que como proponente de la moción soy el que cierro, que no se debate más, ahora, si usted quiere cerrar la moción, si usted quiere seguir debatiendo, si usted quiere seguir afirmando, yo creo que después de mi io único que cabe es la votación., ya así hay sentencias, el Sr. Secretario lo puede decir, que avalan lo que digo, ahora si usted sigue insistiendo.

Sra. Alcaldesa: yo le doy a usted el último cierre ahora si usted me hace una pregunta, yo me veo obligado a responderle, no estaba entrando en el fondo, estaba entrando en la pregunta que usted me hacía de si se podrían tratar dos mociones sobre la misma temática en el mismo Pleno y mi respuesta es sí. Pero, insisto, la otra no se trataría si usted aceptara la propuesta del proponente y en cualquier caso que se postee que también hay sentencias contrarias, en Santa Lucía la alcaldesa, compañera, lo llevó a los juzgados y no le dio la razón a su Grupo, es decir, los alcaldes, si quiere se la paso, los alcaldes de las poquitas pero relativas que tenemos, es de intervenir, no de su Grupo, de su posición, de que los alcaldes no pueden intervenir en cualquier momento de la sesión plenaria, me refiero que hay sentencias para todos los gustos en la línea que usted dice y en la línea contraria pero cierre usted la moción que no hay ningún problema, si quieres, si no procedemos a la votación.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): yo entiendo que hay cosas que es difícil de entender, muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los concejales de los grupos Ciuca y Mixto PP, 6 abstenciones de los concejales del grupo PSOE y 16 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, Mixto UP votos en contra de los concejales de los grupos, CIUCA y Mixto PP, rechazar la citada moción.

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal Nueva Canarias en relación al Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama . (R.E. 32.988, de 14.09.21)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Minerva Alonso Santana se da lectura a la siguiente moción pero antes de comenzar a exponer esta moción le pido permiso a la Presidenta-Alcaldesa para hacer una alusión personal: soy nieta de una mujer fallecida por cáncer de mamá, hija de una mujer superviviente de cáncer de mamá y el año pasado padecí esta enfermedad, por lo tanto, no puedo evitar sentirme hoy representante de todas las mujeres que ya no están, de las que están luchando actualmente contra esta enfermedad, pero también de todas aquellas que la han podido vencer. Por lo tanto, me gustaría hacer un planteamiento desde la realidad de los datos, pero también desde la experiencia. El





Ayuntamiento de Telde

cáncer de mama es una enfermedad que afecta en un 99% a las mujeres, los datos en España en el año 2020 tienen las fuentes en la moción para no liarme mucho con datos, fueron de 33.000 mujeres en España y 1.400 en Canarias, somos una minoría con respecto a la población en general, pero considero que somos una minoría que representa a la mayoría, a la mayoría que dije antes que ya no están, que se fueron, pero sí a la mayoría de las mujeres que hemos sobrevivido, que estamos, que están luchando, pero sí también a la mayoría de las mujeres que hoy están sanas y que en algún momento de su vida pueden padecer esta enfermedad y a las familias, a las familias que nos acompañan siempre y que son un bastón para seguir adelante con los tratamientos y con esta esta lucha.

Con esta moción lo que se pretende es que esta Institución sea un altavoz para las reivindicaciones, no solo el próximo 19 de octubre, sino todos los días del año en distintas líneas que después desembocan en los acuerdos.

Exposición de motivos

El próximo 19 de octubre, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a exámenes, diagnósticos y a los tratamientos oportunos.

Con esta moción se persigue que el Ayuntamiento de Telde, como institución local, se convierta también en altavoz de toma de conciencia, de la importancia de la prevención, diagnóstico precoz e investigación de esta enfermedad, que en un 99% de los casos ocurre en mujeres.

En España, aproximadamente el 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres se originan en la mama. El cáncer de mama es ya el tumor más diagnosticado del mundo, superando por primera vez al cáncer de pulmón, según datos publicados en 2021 por el Centro de Investigaciones sobre el cáncer (IARC, siglas en inglés). Según el informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica (Febrero de 2021), en el año 2020 se diagnosticaron 32.953 mujeres con cáncer de mama.

En Canarias, según el Registro Poblacional de Cáncer de Canarias de Febrero de 2021, en las mujeres destaca el tumor de mama (1397 casos), seguido por los de colon y recto. Además, según el Observatorio de la Asociación Española contra el Cáncer, la tasa de mayor incidencia de esta patología se presenta entre las mujeres a partir de los 45 años. Según últimos datos de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias (2018), el Programa de Diagnóstico Precoz estuvo dirigido a 276.671 mujeres de entre 50 y 69 años que viven en las Islas, con una cobertura del 100% en toda la Comunidad Autónoma y una participación del 75%.

En cuanto a la mortalidad, según el informe de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) "Las cifras del cáncer 2021", el tumor de mama continúa siendo la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres en España con casi 6.500 fallecimientos cada año. Pero también hay que señalar, como dato muy importante, que la supervivencia de las pacientes con cáncer de mama ha experimentado un fuerte ascenso durante los últimos años. El mismo informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica (Febrero de 2021), citado en párrafos anteriores, también señala el aumento de la supervivencia, siendo mayor de un 80% a los 5 años del diagnóstico.





Ayuntamiento de Telde

Una tendencia que refleja el avance, gracias a la detección precoz, la investigación y los nuevos tratamientos disponibles. Es decir, los avances terapéuticos y la detección precoz influyen en el pronóstico de la enfermedad.

Con esta moción, se ha tratado de reflejar los datos de esta enfermedad, pero también trata de transmitir un mensaje desde y por las mujeres: que las hace crecer y aunarse en la fuerza de seguir adelante, de curarse, pero también de elevar la voz de las demandas y necesidades que tiene esta realidad, una enfermedad con características propias que afecta a “ser mujer”.

La confianza en el sistema público de salud es fundamental para las mujeres enfermas y sus familias, pero es preciso señalar la necesidad de potenciar el personal y los medios que harán que las mujeres, confíen aún más en nuestra sanidad.

Finalmente, resulta importante enviar un mensaje a la sociedad de sumarse a la concienciación sobre el cáncer de mama, que no sea sólo una tarea de las mujeres, de sus familias y del movimiento asociativo. Que se convierta en una reivindicación de todos/as, el próximo 19 de octubre y todos los días del año.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias Telde presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

- 1- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que se amplíe de forma progresiva el grupo de edad del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de mama del sistema público de salud.
- 2- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se promuevan campañas de sensibilización para la adopción de hábitos de vida saludables, la autoexploración y la asistencia a las mamografías del Programa de Diagnóstico Precoz.
- 3- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se avance en la investigación dentro de la Estrategia Nacional en Cáncer, necesaria para la mejora de la identificación de la enfermedad, pronósticos, terapias avanzadas...
- 4- Poner en valor y agradecer el trabajo del movimiento asociativo por esta causa, Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación Canaria contra el cáncer de mama y ginecológico. Por su trabajo, que permite afrontar los duros tratamientos y los cambios físicos y psicológicos, por el apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, por su vocación y compromiso.
- 5- Poner en valor y agradecer a los servicios de Ginecología y Oncología de los hospitales canarios, por su profesionalidad y humanidad.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): simplemente pues agradecer las palabras de Dña. Minerva que lo ha experimentado y compartir, por supuesto, todas y cada una de las de las palabras que ha dicho y por supuesto, como no puede ser menos, nuestro apoyo a esta moción.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo le he manifestado título personal y a título de Partido a Dña., Minerva lo que nos alegramos de que está aquí.

Quiero felicitarla por su valentía y yo no sé si hubiera podido hacerlo y realmente el compromiso de este Partido es tal con estas circunstancias que en alguna ocasión, y no para caprichos del Gobierno, incluso nos hemos visto éticamente comprometidos a votar a favor de alguna cuestión porque usted no podía acceder al voto telemático. Por tanto, nuestro compromiso es tal que nos gustaría que en circunstancias similares o en





Ayuntamiento de Telde

otro tipo de circunstancias, el voto telemático se permitiera cuando alguna persona esté de baja o no pueda venir al Pleno de manera presencial, creo que todavía no tenemos habilitada, aunque se recoge en el Reglamento esa posibilidad y por supuesto, no podemos sino apoyar esta moción y cualquier otra con mayor reivindicación y mayor compromiso para la sociedad, en este caso canaria que es la que se va a beneficiar de la misma. Así que, realmente creo que en esta moción, aparte del compromiso de todos los que le agradezco es la valentía que ha tenido para poder hablar con esa franqueza delante de todos nosotros.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): me han pedido desde un miembro de nuestra Formación Política que trabaja en el hospital en relación a esta moción y lo voy a hacer porque me lo ha pedido él y porque creo que es una aportación que resulta enriquecedora para la misma pero si fuera yo la que tuviera que hablar del tema y demás, no me atrevería a poner ni una coma ni un punto más de lo que ha hecho nuestra compañera Minerva, creo que ella ha vivido y ha sufrido las consecuencias de esta grave enfermedad, y creo que solo aquellos que se ven en situaciones de este calibre son capaces de transmitir esa lucha y esa esperanza para las futuras mujeres que desgraciadamente pues vamos a tener que sufrir algún problema de esta índole.

Yo sin más, me gustaría que se pudiera añadir dos cuestiones, una tiene que ver con lo que ella mencionó, pues la incidencia que hay con el tema genético, el tema hereditario y la aportación que hace el compañero es la de instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que potencie las unidades de cáncer hereditario para todas aquellas mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mamá, útero, ovario puedan ser derivadas a dichas unidades para estudios genéticos y de seguimiento más exhaustivo a cualquier edad. Y luego añadir al último punto que se plantea en la moción no solo el reconocimiento a la especialidad de Ginecología y Oncología sino a todos los servicios implicados en la detección y en el tratamiento del cáncer de mamá, que son muchos y la atención primaria es uno de ellos y creo que hacen un gran trabajo y también merecen ser mencionados en esta moción.

Dña. Minerva Alonso Santana Alcaldesa: simplemente agradecer el apoyo de los Grupos y que son efectivamente aportaciones que enriquecen la moción. Gracias, muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción incorporando la propuesta del Partido Socialista en el sentido de instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que potencie las unidades de cáncer hereditario para todas aquellas mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mamá, útero, ovario puedan ser derivadas a dichas unidades para estudios genéticos y de seguimiento más exhaustivo a cualquier edad y el reconocimiento no solo a la especialidad de Ginecología y Oncología sino a todos los servicios implicados en la detección y en el tratamiento del cáncer de mamá, que son muchos y la atención primaria es uno de ellos y creo que hacen un gran trabajo y también merecen ser mencionados en esta moción.

En este momento son las 11:00 horas y se hace un receso de diez minutos.





Ayuntamiento de Telde

3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Nueva Canarias relativa a la grave situación que sufre la activista Saharaí de Derechos Humanos Dña. Sultana Jaya. (R.E. 33.211, de 14.09.21).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

.Exposición de motivos

Sultana Jaya es una de las caras más visibles de las zonas ocupadas del Sáhara Occidental por su confrontación directa contra las autoridades de ocupación marroquíes. Sultana y su familia están siendo sometidos a maltratos físicos y psicológicos para que cesen en sus reivindicaciones pacíficas a favor de la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí.

Esta resistencia pacífica para denunciar la grave situación que vive la población civil saharauí en las ciudades ocupadas del Sahara Occidental, está siendo objeto de la atención de la comunidad internacional.

Sultana, defensora de los derechos humanos, así como su familia, están bajo arresto domiciliario impuesto por las fuerzas paramilitares marroquíes desde hace más de 295 días. La entrada a su vivienda está bloqueada, impidiendo cualquier visita de saharauís a su domicilio.

El régimen marroquí está aprovechando la situación de guerra y el cierre de fronteras por la pandemia para instaurar un clima de miedo y represión contra los civiles saharauís de las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, última colonia de África pendiente de descolonización y cuya potencia administradora sigue siendo España.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias Telde presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

Primero.- Exigir a la ONU, la UE y España que actúen con carácter de urgencia y protejan a la activista saharauí Sultana y a su familia, en serio peligro y que siguen viviendo asediadas, aisladas y confinadas por las fuerzas de ocupación marroquíes.

Segundo.- Pedir al Gobierno de España que ejercite sus responsabilidades como potencia administradora y, en particular, que garantice la protección de la activista saharauí Sultana Jaya y su familia y que exija al gobierno de Marruecos el respeto del Derecho Internacional Humanitario.





Ayuntamiento de Telde

Tercero.- Solicitar el envío, de manera urgente, de una comisión médica internacional a la ciudad ocupada de Bojador para asistir y atender a la activista y su familia ante esta flagrante violación de los derechos humanos.

Cuarto.- Exigir al Consejo de Seguridad de la ONU acelerar la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, según lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): lo cierto es que cuando estaba preparando esta moción y la estaba leyendo no podía dejar de pensar en todos aquellos países donde hay muchísimas activistas que están pasando una situación similar o parecida me viene a la cabeza Afganistán, que es algo tan reciente, me viene a la cabeza Venezuela que es algo que todos conocemos, pues incluso en nuestro país hay personas que han tenido que venir huyendo del maltrato y la vulneración de derechos humanos que se hacen en esos países y otros tantos que no voy a nombrar pero que todos conocemos porque también han venido en otras ocasiones a este salón de Plenos y a nosotros nos gustaría proponerle un cambio Dña. Celeste y es que lo hagamos de manera general para todos aquellos activistas que están sufriendo esa vulneración de los derechos humanos y que tan mal lo están pasando, nos parece desde el Partido Popular que es una magnífica ocasión para que este plenario y todas las fuerzas políticas que aquí estamos representadas nos posicionemos en contra de la vulneración de los derechos humanos y a favor de la permisividad o de la tolerancia que se tienen que tener para las personas que piensan de manera diferente. Por tanto, a nosotros nos gustaría proponerles ese cambio, ya ustedes nos dirán si lo ven bien y lo pueden aceptar y muy agradecida si así lo hicieran.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): a nosotros nos gustaría aportar algo a esa moción, pero no es la línea que plantea la compañera Sonsoles sino en la línea de la moción porque tiene que ver con la protagonista. El 27 de septiembre de este año, el Grupo de Izquierda del Parlamento Europeo ha nominado a Sultana Java, no lo sé pronunciar muy bien, creo que es así, para el premio Andréi Sájarov a la Libertad de Pensamiento 2021, la votación se va a producir el 14 de octubre y van a haber tres elegidos, esas personas elegidas podrán visitar el Euro Parlamento donde expondrán su caso, realizará una rueda de prensa, se reunirán con los distintos grupos parlamentarios, etcétera, etcétera. Nuestra propuesta tiene que ver, como ya ha habido un Grupo, el Grupo de la Izquierda del Parlamento Europeo ha hecho la propuesta denominación de esta activista pues la propuesta sería añadir a la que ustedes tienen de la siguiente manera, solicitar a todos los grupos políticos españoles con representación en el Parlamento Europeo su apoyo a la nominación de Sultana al premio Andréi a la libertad del Pensamiento 2021, ya que entendemos que podría darle la oportunidad de manifestar y poner en conocimiento del Parlamento de Europa, de toda Europa, por su situación y la situación también del pueblo saharauí.

Dña. Celeste López Medina: yo quiero agradecer las aportaciones que se realizan como bien decía al inicio, desgraciadamente tenemos una vez más que mostrar nuestra repulsa a lo que sufre el pueblo saharauí, nosotros queremos que esto sea una moción dedicada a Sultana Jaya por eso es el objeto de esta moción, asumimos la propuesta que hace el Partido Socialista, nos parece interesante en relación a la que hace usted, Dña. Sonsoles, yo me presto voluntaria a trabajar con usted una que





Ayuntamiento de Telde

refleje la solidaridad con todos los activistas de otros lugares y traerla al próximo Pleno pero nos parece que desvirtuar esta situación que está sucediendo ahora que es lamentable, que pone los pelos de punta cuando uno ve las imágenes y parece que estando totalmente de acuerdo con lo que está sucediendo en el pueblo vecino no le quita importancia a lo que sucede en otros lugares. Nuestra propuesta como Grupo Político es concentrar esta moción, incorporar, porque viene al caso, es de esta activista, me parece una buena propuesta la suya también y trabajar juntos toda la Corporación en hacer una moción que incluya todas esas situaciones. Pero no, no me parece que incluirlo aquí es desvirtuar el espíritu de la moción.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): por supuesto nuestro voto favorable a la moción y si van a trabajar esa moción como le decía a Dña. Sonsoles sobre otros sitios donde también hay violaciones de derechos Humanos, pues que no se acuerden solo de Venezuela sino que también se acuerden de Arabia Saudí, de Qatar, de Chile, de Colombia, que hay muchos más sitios, que siempre se acuerdan de los mismos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad que yo no me siento señalada cuando nombro a otros países, me sorprende que ustedes sí, yo en mi intervención hablé de Afganistán, Venezuela y otros tantos, si usted se siente señalada o aludida sus razones tendrá, no era la intención, sinceramente era reflejar la vulneración de derechos humanos que hay en otros países en este mundo pero si usted se siente aludida, pues no sé, usted sabrá, nosotros por nuestra parte nos vamos a abstener en la moción.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): darle las gracias por incluir nuestra aportación y evidentemente el voto del Partido Socialista va a ser a favor.

Dña. Celeste López Medina: agradecer a los Grupos que han mostrado el apoyo y yo creo que Telde tiene tradición en siempre estar al lado de este pueblo maltratado que todos conocemos la situación en la que viven y que una vez más tenemos que alzar la voz, nuestra voz por ellos, ellos y ellas que no lo pueden hacer. Muchas gracias y por supuesto, trabajaremos en esa moción común e invitaremos a todos los Grupos a trabajarla.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE y Mixto UP y 5 abstenciones de los concejales del grupo CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada moción con la propuesta realizada por el Grupo Socialista relativa a solicitar a todos los grupos políticos españoles con representación en el Parlamento Europeo su apoyo a la nominación de Sultana al premio Andréi a la libertad del Pensamiento 2021, ya que entendemos que podría darle la oportunidad de manifestar y poner en conocimiento del Parlamento de Europa, de toda Europa, por su situación y la situación también del pueblo saharauí.

4.- Moción presentada por el Grupo Mixto Unidas Podemos relativa a la puesta en marcha de un Plan de Rescate de viviendas vacías. (R.E. 34.486, de 21.09.21).





Ayuntamiento de Telde

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 14, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por Dña. Esther González Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El acceso a una vivienda digna supone un reto cada vez mayor, llegando a convertirse en un privilegio no destinado a todas las personas. No parece que esta situación se vaya a revertir en breve y menos aún teniendo en cuenta que convivimos con una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, cuyas consecuencias aún no podemos determinar. Canarias es la CCAA con mayor porcentaje de población en situación de pobreza severa en el estado español. La pandemia se ha cebado especialmente con nuestro territorio (agravando así una situación que ya era crítica) teniendo como resultado el incremento de la pobreza severa en un 49% durante 2020. A esto se suma que en el último informe Indicadores Urbanos edición 2021 del INE, con respecto al 2020, Telde se posicionó en el puesto 14 de las 126 principales ciudades españolas con un 23,8% de tasa de paro.

La actual coyuntura ha obligado a muchas familias a solicitar prestaciones sociales. Aquellas familias que ya antes de la pandemia requerían de dichas prestaciones, han visto como su situación empeoraba aún más. Según Servicios Sociales, en 2020 se atendieron a un 138 % más de familias que en 2019, lo cual deja claro que la situación de pobreza y riesgo de exclusión se ha agravado notoriamente en nuestro municipio.

Ante éste escenario las administraciones, a todos los niveles, deben tomar medidas para intentar paliar esta situación. Garantizar el acceso a una vivienda digna a familias en situación de pobreza severa, no solo es un importante elemento de integración social, sino que supone un antes y una después en sus vidas. Tanto gobierno estatal como autonómico deben tomar medidas para garantizar el acceso a la vivienda, pero desde los ayuntamientos no debemos mirar para otro lado, por mucho que vivienda, no sea una competencia propia municipal.

Entendiendo bien la relevancia de la actual coyuntura, el Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha un “Plan de rescate de viviendas vacías” por las cual el consistorio, a través de la empresa pública de vivienda, alquila las viviendas a los propietarios y las cede a personas y familias en situación de pobreza severa sin ningún tipo de coste. Obviamente el programa es limitado y no es la solución definitiva para quienes se encuentran en situación de emergencia habitacional, pero éste es un pequeño paso que, desde los ayuntamientos, podemos dar para mejorar la vida de quienes peor lo pasan.

En reiteradas ocasiones desde Unidas Podemos hemos solicitado la implementación de medidas en materia de emergencia habitacional, encontrando siempre el rechazo frontal por no ser una competencia propia. El gobierno de Telde, en esta materia, ha decidido centrarse en lo que no puede, en lugar de actuar como ha hecho el Ayuntamiento de La Laguna (que cuenta con las mismas competencias que Telde y también con una empresa pública de vivienda) que buscó la fórmula para, dentro de sus competencias, poner en marcha este plan de rescate de viviendas vacías.

Sin embargo, el gobierno de Telde no debe olvidar que, según recoge la ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, en su artículo 25 “*Servicios sociales de atención primaria y comunitaria*” (competencia expresa de los municipios) “*Constituirán el nivel de referencia*





Ayuntamiento de Telde

para la **prevención** de situaciones de vulnerabilidad social, la **detección** y la **valoración** de las necesidades, el **diagnóstico**, la **planificación**, la **intervención**, el **tratamiento**, el **seguimiento** y la **evaluación** de la atención". Una gran parte de las situaciones de vulnerabilidad social se inician o acaban derivando en problemas habitacionales. Es fácil concluir, que si al municipio le corresponde prevenir la vulnerabilidad social, también le corresponde tomar todas las medidas posibles al respecto. No nos podemos conformar simplemente con ayudas al alquiler (que siendo muy necesarias, son también muy insuficientes) ni con soluciones a muy largo plazo.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Implementar un plan de rescate de viviendas vacías que sirvan de alternativa habitacional a personas y familias en situación de vulnerabilidad, unido a itinerarios de acompañamiento, que les permitan desarrollar un proyecto de vida digna desde una situación de estabilidad.
2. Realizar, a la mayor brevedad y antes de la aprobación de los próximos presupuestos, un estudio económico para determinar el número de viviendas que se pueden asumir en este plan, así como su coste, incluyendo una partida presupuestaria concreta en los presupuestos de 2022.

D. Sebastián Servando González Robaina: como bien nombra en el cuerpo de la moción, el acceso a una vivienda digna supone un reto cada vez mayor, estamos en la misma sintonía, nosotros estamos también convencidos del poder integrador y del desarrollo personal que supone contar con una vivienda digna para todos los ciudadanos pero no podemos apoyar la moción en los términos que usted lo ha propuesto por varias razones, primero y fundamental es porque nos indica que nos centramos en lo que no hacemos o no podemos hacer esto, esto no es cierto y le voy a nombrar algunas de las actuaciones que realizamos desde el Área Social de la empresa pública Fomentas en coordinación con los trabajadores municipales de del Área de Vivienda, a los que a todos aprovecho para hacer un reconocimiento público a su profesionalidad y dedicación. Entre todos los programas que voy a mencionar a continuación se han realizado solo en Fomentas un total de 3.373 atenciones tanto de manera presencial, telefónica y demás, solo en lo que va de año 2021, 3.373 atenciones, incluyen atención social que va desde asesoramiento, orientación y acompañamiento a unidades familiares, coordinación en recursos públicos y privados en materia de vivienda que puedan significar una solución a la necesidad planteada, visitas domiciliadas para valorar las condiciones de habitabilidad, registro público de demandantes de vivienda protegida de Canarias, asesoramiento, información, así como realizar la propia inscripción en el propio Ayuntamiento sin necesidad de que los vecinos se tengan que trasladar a Las Palmas de Gran Canaria, el programa de viviendas públicas vacantes, estudio, valoración, selección mediante una comisión municipal de vivienda y propuesta del Instituto Canario de Vivienda de aquellos casos que por sus circunstancias socioeconómicas y necesidad de vivienda se encuentran en situación de exclusión social en riesgo de ello, este año se ha podido adjudicar cuatro viviendas, ojalá fueran mucha más, servicio de intermediación en procedimientos de desahucio de vivienda habitacional, asesoramiento, seguimiento, mediación, etcétera. Informar que en este momento tenemos en la actualidad unos 35 procedimientos abiertos que, como bien dices, es una situación que tenemos que abordar. Los pisos tutelados para mujeres, realizamos un





Ayuntamiento de Telde

convenio con la Asociación, te acompañamos mediante mediante el programa Abriendo Puertas dando oportunidades con un total de once derivaciones, ayudas a la rehabilitación de viviendas en colaboración con el consorcio de viviendas de Gran Canaria que este año unos 72 expedientes abiertos se han realizado con los proponentes informes sociales, resultado de 12 casos subvencionados con una cuantía de casi €70.000 euros, impulsamos y apoyamos iniciativas encaminadas a defender el derecho a una vivienda digna, ayudas al alquiler, información asesoramiento, entrega de documentos establecidos para la solicitud, plazos, requerimientos, etcétera, y además de todas esas acciones, por supuesto, la participación económica y el impulso dado en estos últimos años en materia de proyectos de regeneración y renovación urbana, los famosos ARRU. Por todo lo dicho, los acuerdos que proponen creemos que se pueden mejorar y le vamos a presentar una propuesta, la primera, que la moción se convierta en institucional, creo que el tema de la vivienda es asunto de todos, que nos preocupa a todos y debe ser de toda la Corporación aprobada. El segundo, eliminar el penúltimo párrafo, se afirma que no hemos querido impulsar políticas para trabajar la emergencia habitacional y esto es rotundamente incierto por los argumentos que expuse anteriormente. Y en los acuerdos proponemos, primero, cambiar la expresión rescate de vivienda pasiva, no hablamos de viviendas públicas que podamos rescatar, hablamos de viviendas privadas así que la redacción más apropiada proponemos que sea así, se continúen impulsando acciones encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda de las familias más vulnerables buscando soluciones habitacionales para aquellas familias que sufren desahucios y aquellos que por su bajo nivel de renta no pueden acceder al mercado libre de vivienda unido a itinerario de acompañamiento que les permita desarrollar un proyecto de vida digno desde una situación de estabilidad. Y, en el punto dos, también cambiar la redacción por realizar un trabajo de prospección en el mercado libre de vivienda de Telde para saber cuántos propietarios de viviendas, entidades bancarias, inmobiliarias y propietarios privados estarían dispuestos a poner su vivienda en alquiler por una adecuada relación calidad precio. Y, además de esas dos modificaciones, pedimos añadir dos puntos más, en base al estudio anterior y con la colaboración de la Comunidad Autónoma como Administración que tiene la responsabilidad legal de dar una respuesta a esta situación, continuar dotando al Área de Vivienda de una partida económica en el presupuesto de 2022 para este fin, tal como se ha hecho en el presupuesto 2021. Y, por último, instar a la Consejería de Vivienda, competente en esta materia y a la de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias a colaborar con el impulso de estas políticas, habilitando recursos económicos que nos permitan llegar a más familias para el ejercicio 2022.

Sra. Alcaldesa: bueno, por razones obvias, porque hasta hace tres meses era la responsable del Área de Vivienda, a mi me gustaría complementar esta información y ahora le doy por los turnos que le corresponde al resto de los Grupos porque me parece que para el posicionamiento del Grupo proponente pudiera ayudarla. Decía que como hasta hace tres meses he sido la concejal responsable durante seis años, pues este asunto lo he llevado directamente y por tanto me gustaría añadir algunas cuestiones y porque además mi condición de diputada y de redactora, junto con los diputados del Plan Canario de Vivienda me da un conocimiento de por dónde está yendo la política de vivienda en Canaria y por dónde, por tanto, debemos sumarnos desde el municipio. Totalmente, no puede ser de otra manera, este Ayuntamiento desde hace seis años y, ustedes lo saben, porque con algunos de ustedes hablo personalmente de los casos, con usted, con Juan Antonio y con Soledad, que son los concejales que siempre me llaman preocupados por casos concretos y saben de los pasos que hemos dado, desde esa mesa técnica que se creó en el 2015 para cuando una vivienda se queda vacía, rescatarla y ponerla a disposición de las familias





Ayuntamiento de Telde

en segundas adjudicaciones, que en los últimos meses han sido cuatro, pero en los últimos seis años han sido más de una veintena de casas, nunca hemos hecho publicidad porque son tantas las familias que están esperando que hablar de veinte a las que le hemos podido resolver el problema nos resulta insuficiente, pero además mantenemos una coordinación permanente con la Dirección General de Vivienda, que es la competente. , no es un tema secundario quien es el competente, es que son los que tienen la obligación legal, entonces a mi no me vale que usted me diga que copiemos a otros municipios donde el Gobierno de Canarias sí pone fondos, entonces yo creo que usted y yo estaremos de acuerdo que si el Gobierno de Canarias pone recursos en otros municipios, pues también los ponga para Telde, eso por una parte y, por otra parte, hemos impulsado acciones para las familias, yo le reconozco que a usted le preocupa este asunto igual que a nosotros, pero de verdad que me gustaría que usted hiciera un ejercicio de honestidad política, es decir, que usted ignore en la propuesta que, por ejemplo, hemos hecho algo que no ha hecho nadie en Canarias, que es que hemos abierto dos pisos para mujeres con niños pequeños que se quedaban en la calle, que lo lleva como sabe la ONG, bueno, debería saberlo porque hemos hecho mucha publicidad del tema y hemos explicado el proyecto muchas veces “Te acompañamos”, demuestra que la moción tiene más una intencionalidad legítima de rédito político que de intentar ayudar a resolver el problema. Si estamos todos de acuerdo que hay que buscar soluciones al problema, yo le propongo, el Gobierno le propone, que sea una moción institucional, que no hablemos de rescate, ese término de rescatar le gusta mucho a Podemos, pero a la gente de la calle, estamos hablando de viviendas privadas, aquí no se trata de rescatar viviendas públicas que estén vacías para ponerla al servicio de los ciudadanos porque las viviendas públicas vacías no existen, están ocupadas ilegal o legalmente, pero están ocupadas, estamos hablando de viviendas privadas, por tanto, el Ayuntamiento no puede ir al privado y coger la casa, tendrá que llegar a un acuerdo, pero el término “rescate” se presta a confusión y yo le propongo que eliminemos la palabra “rescate” y lo que le proponemos es efectivamente, impulsar acciones, continuar, ya le adelanto que llevamos más de un año intentando buscar esa fórmula, no nos gusta la fórmula de La Laguna, nos gustan más otros ayuntamientos, cuando lo tengamos totalmente perfilado se lo daremos, pero hace más de un año que estamos buscando la fórmula legal para hacer eso que usted nos propone, que es buscar viviendas en el mercado privado, habrá que ver qué propietarios privados, qué promociones privadas qué bancos están dispuestos a proponer vivienda, habrá que ver si las viviendas están en buenas condiciones, tiene que haber una buena relación calidad-precio, un poco la fórmula que acaba de impulsar el Instituto Canario de la Vivienda, el Instituto Canario de la Vivienda, a través de Visocán ha puesto en marcha un programa que lo que hacen es esto, viviendas de Visocán las alquilan a familias sin recursos por un precio módico y, en algunos casos, sin que aporten nada porque no pueden aportarlo y luego, oye, nosotros hemos puesto una partida de 200.000 euros, ¿por qué no se hizo antes? porque no podíamos, recuerde que nosotros teníamos un Plan de Ajuste, no somos igual que La Laguna, hasta enero del 2021 nosotros no podíamos impulsar estos programas, este año sí y tenemos una partida de 200.000 euros y nuestro compromiso es este año comenzar, ya le digo, y se lo podemos demostrar documentalmente, que llevamos más de un año trabajando con esto que usted propone, es decir, que no es nuevo para nosotros pero estoy con usted, el año que viene no solo hay que continuar, sino, si podemos poner más dinero y si podemos conseguir intentarlo al menos, que el Gobierno de Canarias, que ya se lo hemos propuesto y la Dirección General de Derechos Sociales, que también se lo he puesto a su Consejera y también se lo puede mostrar, le he propuesto incluso un convenio, el documento del convenio se lo propuse en enero de este año, todavía no me ha podido responder, si podemos conseguir que otras Administraciones que sí son competentes legalmente tengan





Ayuntamiento de Telde

dinero ¿cuál es el problema?, la diferencia es que lo vamos a hacer igualmente, pero si lo hacemos solos a lo mejor podríamos alquilar un paquete de viviendas pequeñas y si lo hacemos con el Gobierno, pues podremos alquilar un paquete de viviendas más grandes, teniendo siempre en cuenta que esto no va a depender de usted ni de mi, va a depender de que el propietario privado quiera poner su vivienda a disposición y lo digo porque en España la vivienda es un bien protegido y a lo mejor usted y yo estamos en desacuerdo con que la vivienda no sea objeto social pero a día de hoy tú no le puedes obligar a nadie, esto no es un tema menor, he indagado lo de La Laguna, La Laguna tiene serios problemas porque la gente no quiere alquilarla, entonces, esto no se va a resolver tan fácilmente como propone Podemos, es tan claro que no lo va a resolver tan fácilmente que su Grupo cuando gobernaba en Las Palmas en el mandato anterior, no lo resolvió y, fíjese, le reconozco la buena voluntad, su Grupo no lo resolvió ¿por qué no acabó con la emergencia habitacional en el municipio de Las Palmas Podemos que gobernó hasta hace poco Vivienda?, porque es un tema complicado, porque es un tema complejo, porque depende del sector privado, pero insisto, si el ánimo de ustedes es un plan municipal para darle alternativa habitacional, no sé por qué se pone usted tan nerviosa, yo le voy a dar a usted el tiempo, pero si a usted le interesa que esto salga, le debería interesar la opinión del Gobierno. Bueno, si usted lo que le interesa es que impulsemos un programa, yo le digo a usted que estamos totalmente de acuerdo, que llevamos intentando impulsarlo, desde enero y que saldrá adelante este año y que nuestro compromiso va a ser incrementar la partida en el 2022, si usted acepta esto podremos votar la moción a favor porque estamos de acuerdo y si no la votaremos en contra, pero nosotros vamos a seguir impulsando el programa porque, como digo, llevamos más de un año intentando materializar el programa.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): yo pensé que no, que no íbamos a entrar en un debate tan acalorado, a ver, yo creo que esta moción tiene el que se adquiera un compromiso real por parte de este municipio, independientemente de las gestiones que se estén haciendo con otras Instituciones, yo creo que hay que actuar como están actuando otros municipios como por ejemplo La Laguna, que se podrían poner otros tantos. En esa moción se ha aludido a este municipio y puede ser tan válida como la de cualquier otro, yo sí comparto algunas cuestiones no del todo, pero sí algunas por los datos que tengo, hay un informe de la Agencia Tributaria de junio del 2021 donde plantea que el 24% de las viviendas que tienen los canarios desocupadas, o sea, que las viviendas son de particulares para que nos entendamos todos y que, como son de particulares, evidentemente a los particulares no se les puede obligar a pero sí es cierto que el Gobierno de Canarias, desde el Instituto de Vivienda, ha creado un programa que se llama bolsa de vivienda vacía, cuyo objetivo es poner la vivienda vacía en el mercado y consiste en dar una especie de ayuda o subvención a los propietarios y, además, garantizar, a través de un seguro, el arreglo de la vivienda si ésta se llegara a estropear, o sea, son medidas que a lo mejor Telde podría cogerlas como modelo si no hacerlas suyas, sí, adaptarlas, al igual que la de La Laguna, al igual que la de otros municipios, pero lo que está claro es que Telde tiene que hacer algo, evidentemente algo desde el Gobierno, independientemente de las gestiones que se pueden hacer, vuelvo e insisto, con el resto de instituciones, que además son las que tienen las competencias directas en materia de Vivienda y que yo no eludo esa responsabilidad ni muchísimo menos, pero aquí hay que hacer algo y hay que hacer algo ya, a lo mejor llámelo usted rescate, llámelo Programa de Vivienda Vacía, llámelo como lo llame, yo creo que lo de menos es el nombre que le pongamos sino el fin y el objetivo de ese programa o de ese proyecto que se lleve a cabo y es que haya un número de viviendas X para los casos más inmediatos y para que esas familias no se vean de un día para otro en la calle con menores, eso es una realidad y usted sabe que en un futuro cercano el





Ayuntamiento de Telde

número de desahucios se va a triplicar y posiblemente algo más que triplicar y que el problema ahora podríamos decir que es hasta menor, que en un futuro inmediato el problema va a ser muchísimo mayor en este municipio y en Canarias, entonces creo que desde Telde poner un poquito de mayor esfuerzo e intentar buscar soluciones y no solo depositar las responsabilidades en otras Instituciones que, vuelvo insisto, que las tienen, pero que desde aquí también se pueden hacer cosas y a lo mejor adaptando modelos desde los que se hacen desde el Instituto de la Vivienda o de otros municipios podrían dar solución a algunos casos en este municipio.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo agradecerle a D. Servando la dación de cuentas que ha hecho del Área de Vivienda, como además nosotros no podemos asistir a la Comisión informativa de verdad que desde nuestro Partido estamos muy agradecidos que para contestar a esta moción pues haya dado una dación de cuentas de lo que realizan en el Área y Dña. Carmen, la verdad que a veces me cuesta porque ha hablado más usted como Concejala de Vivienda que el propio Concejal, pero bueno, el Reglamento verdad que lo usamos según nos convenga, pero bueno, en cualquier caso, yo quería decir algunas apreciaciones a todo eso que usted ha dicho, lo primero que le quería decir era que si usted era consciente de que la Atención Primaria de Servicios Sociales le corresponde al municipio, por tanto, en la moción y en el espíritu de la moción que ha expresado la compañera, entendíamos nosotros que iba más destinado a esa Atención Primaria del Área de Servicios Sociales, que a un propio Plan de Viviendas Vacías como hemos debatido en otros momentos en este salón de Plenos. En segundo lugar, decirle que nos ha dejado fuera de todas las personas a las que se dirige cuando quiera hablar del tema de viviendas, nosotros hemos tenido en este salón, es verdad, usted a mi no me suele llamar con frecuencia para hablar de este tema pero sí es verdad que desde el Partido Popular este tema también nos interesa y siempre hemos apoyado todas aquellas iniciativas que se han destinado desde este Ayuntamiento a que las personas vulnerables puedan obtener una vivienda y desarrollar su proyecto de vida. Por otra parte, ha dicho usted que en el presupuesto de este año tiene 200.000 euros, recordarle que solo le quedan tres meses para ejecutarlo y que por una parte ha dicho que sí le parece correcto hacer uso de ese dinero para este plan, pero por otra parte dice usted que no, que es que no somos competentes en materia de Vivienda, recordarle que cuando usted ha querido buscar una ranura a una rendija para sortear esa dificultad la ha encontrado y, por último, también quisiera recordarle que sí, que las Instituciones y el Ayuntamiento pueden empezar solos a hacer políticas que beneficien a nuestra ciudad, usted sabe el Arru de Jinámar del que tanto podemos presumir como Consistorio, yo quiero recordarle en este momento, porque en algunas de sus intervenciones, igual lo desconoce o no lo sabe, que ese Arru, en su primera fase, lo empezó el Partido Popular en solitario en el Ayuntamiento de Telde, sí, sí, usted dirá que no con la cabeza, la Primera Fase del Arru La Primera Fase del Arru de Jinámar lo empezó el Partido Popular gobernando en solitario con poquísimo dinero y hay miembros de su Gobierno que así lo pueden corroborar, y luego esa fue la manera de hacerle presión al resto de las Instituciones para que acelerasen un proyecto que todos teníamos en mente, que todas las Instituciones querían participar pero que no se ponían de acuerdo para empezarlo y en aquel momento. Mari Carmen Castellano, que era la Alcaldesa de esta ciudad del Partido Popular de Telde, decidió iniciar el Arru de la Primera Fase de Jinámar en soledad, búsquelo en el móvil, haga lo que usted considere, pero fue así, que conste que yo no le quito mérito, que el resto de las fases las han hecho todas las Instituciones pero fue este Ayuntamiento y quiero poner a la Institución por delante, quien de manera valiente y con la ayuda de todos los técnicos empezamos a hacer ese precioso proyecto que se está culminando a día de hoy y que además ha dado pie para que otros





Ayuntamiento de Telde

barrios de esta ciudad pues continúen con esas mejoras tan necesarias, por tanto, la animo a utilizar toda esa capacidad de trabajo que usted tiene, que la tiene, para sortear esa pequeña dificultad de la competencia en el Área de Vivienda, la animo para que en estos tres meses escasos que le quedan ejecute esa partida de 200.000 euros para poner a disposición de las personas más vulnerables esas viviendas que puedan estar vacías o no y, en cualquier caso, yo creo que, y usted lo ha recordado en muchas ocasiones, que todos los que estamos aquí nos dedicamos a la política, que efectivamente pues venimos de este Pleno a defender nuestras posiciones políticas y no me parece que sea un argumento sólido para intentar rechazar una moción como ésta, cuando me estaba preparando el Pleno me pareció oportuna, me pareció valiente, me pareció atrevida y entendía que usted va a recoger ese guante sin complejos y que la iba a votar de manera favorable, realmente no pensaba intervenir simplemente para decirle a Dña. Esther que íbamos a aprobar esa moción, pero en esa intervención que ha habido entre su Concejal dando cuenta y usted como no sé muy bien en calidad de ex Concejala de Vivienda, pues me parecía que tenía que hacerle todas estas aclaraciones. En cualquier caso, nosotras vamos a aprobar esta moción porque nos parece, como he dicho, que es oportuna, que la situación económica del Ayuntamiento lo permite, que es valiente y que lo que hay que hacer es coger al toro por los cuernos como en otras ocasiones que esta Institución, al margen de quien le ha estado dirigiendo, ha solucionado este tipo de problemas.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): nosotros vamos a ser breves, le agradezco en nombre de Ciuca y de las compañeras enormemente a Dña. Esther y a Dña. Rosa que traigan este asunto a Pleno, la preocupación por la vivienda es una realidad y una preocupación y, sobre todo, les agradezco porque no es una lucha puntual, es algo que yo creo que ustedes llevan ya en su forma de ser y en sus sentimientos, y es un tema pues que llevan tiempo, años, por lo menos desde que las conozco como concejalas, luchando por las personas sin techo, han estado en luchas importantes, personas que conozco que están en situación difícil de vivienda casi siempre me sale el enlace como que hablan con ustedes, por lo tanto, el agradecimiento porque sé que es algo real y como ciudadano y como vecinos de este municipio se agradezco que se debata porque siempre lo digo, no se sabe las vueltas que da la vida, hoy estamos aquí y a lo mejor nosotros el día de mañana pues puede ser una de esas personas. Pero también hago un llamamiento a la responsabilidad, a dejar claro cuáles son las competencias porque un tema tan sensible, tan preocupante para la ciudadanía, no podemos jugar a la ambigüedad de quiénes son los responsables o no porque el ciudadano mañana podrá tocar esta puerta, podrá tocar otra en la que nosotros le marquemos la dirección y estamos al final jugando con su esperanza, con su porvenir o con tener un techo, por lo tanto, tenemos que ser claros en este mensaje porque yo creo que fue ayer o antes de ayer, Dña. Carmen Hernández creo que lo decía en el Parlamento y me gustó, debe ser incluso hasta castigado aquello de lo que decimos en la oposición y después no podemos hacer cuando gobernamos, o al revés, cuando estamos en el Gobierno y estamos en la oposición. Hoy cada uno está aquí, pero mañana no sabemos si ustedes serán oposición o nosotros seremos Gobierno, por lo tanto, entre más sincero seamos si realmente perseguimos la lucha de buscar una solución, yo creo que todos los que nos sentamos aquí queremos buscar esa solución, si remamos todos en una dirección, sin buscar responsables, vamos a buscar alternativas, si el camino es aquí y estamos todos o tenemos compañeros o Formaciones Políticas aquí, vamos a sentarnos, vamos a ver que alternativa, pero sinceramente, como he vivido tantos casos y veo que al final el jugar con esa esperanza al final es peor porque le dan una esperanza un día, una semana y después cuando conocen la verdad el zarpaso es peor, si marcamos la verdad que nos cuesta poco y dejando un poquito el debate de la responsabilidad y me incluyo yo,





Ayuntamiento de Telde

es decir, que a veces no he podido caer en el mensaje equivocado soy el primero o esta Formación que se pone por delante, hoy haríamos un favor a estas personas que lo necesitan.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): bastantes cosas, empezando, D. Servando, le agradezco la larga lista, pero cuando yo hablo en la moción de que se centra en lo que no se puede hacer me refiero, cada vez, no sé ni cuántas veces he planteado en Pleno que se tomen medidas en relación Vivienda, la respuesta que obtengo es no hay competencia, hay actas de Plenos aprobadas por todos nosotros, incluidos por usted, donde se recoge eso, es a eso a lo que me refiero, centrarse en eso en vez de centrarse en bueno si no lo puedo hacer por este lado, vamos a ver cómo lo puedo hacer por el otro, es lo que pido, es lo que llevo planteando desde el principio y Dña. Carmen, obviamente, me llevo las manos a la cabeza cuando usted me dice que si yo lo que pretendo es que se haga un Plan sobre Vivienda, que eso se puede trabajar, es que llevo planteándolo desde principios de mandato, es que a los presupuestos, a ambos presupuestos he planteado enmiendas, yo no estoy diciendo que asumamos al 100 x100 el Plan de La Laguna sino que esa es una idea, yo tengo documentación de La Laguna, informes económicos, decretos, propuestas, si sirve para ayudar a trabajarlo yo estoy encantada de compartir esa información sii hay realmente voluntad en trabajar este proyecto, y repito, no le vamos a quitar las viviendas a nadie, el Ayuntamiento, que es el que pone la mayor parte de la financiación, más de la mitad de la financiación son fondos propios, repito, tengo los informes económicos y el proyecto son unos 440.000 €, le digo que ya las dos enmiendas que hemos presentado a los presupuestos anteriores hemos planteado reservar 400.000 € para un proyecto de este estilo y este proyecto para treinta viviendas, incluyendo el pago del alquiler, que incluso con la posibilidad de que los propietarios cobren hasta cinco meses por adelantado cobrando fianza, seguro para la vivienda, tanto para continente como para contenido, para cuando los propietarios vuelvan a recibir las viviendas, estén en condiciones, gastos, suministros de agua, luz, los propietarios van a alquilar sus viviendas de forma voluntaria, no se le va a obligar a nadie, se pone esa posibilidad, se les cubre los alquileres por completo, los gastos de comunidad, este es el Plan que hay en La Laguna, pero como digo, podemos construirlo pero para eso tenemos que tener voluntad, y, sinceramente, yo es que llevo desde el principio de mandato planteando este tema y nunca he visto ese interés por hacer un proyecto en este sentido. Otras veces las competencias, D. Juan Antonio, yo le le entiendo, pero yo por otro lado también entiendo que bueno, aparte de que la prevención de las situaciones de vulnerabilidad son competencia municipal y obviamente quedarte en la calle, más vulnerabilidad que eso pues ya me dirás, pero aún así yo entiendo que las Administraciones, si por este lado no podemos ir, pues a lo mejor hay otras formas de poder hacerlo, mire, tenemos un ejemplo, ya lo he comentado otras veces, el mandato pasado, a principio de mandato la Sra. Alcadesa nos repetía una y otra vez las escuelas infantiles competencia autonómica, que no y finalmente se pudieron abrir desde el Ayuntamiento, tenemos un caso, no hace mucho con el Centro de Personas Sin Hogar, también nos decían que no eran competencia municipal, sin embargo, hay un decreto firmado por el entonces Alcalde D. Héctor Suárez en el que se levanta un reparo y en ese decreto se argumenta que sí es competencia municipal entonces según interesa se puede hacer una cosa, pero vamos a ver, básicamente yo lo que pretendo es que se plantee, que se haga algún Plan efectivo, yo no quería traer una moción, vamos a ver, yo lo llevo planteando porque creo que es una cosa que entendería que tenía que haber salido de un trabajo conjunto y no haber traído esto, pero como nunca he encontrado esa predisposición, siempre he encontrado ese cierre de no es competencia, no es competencia, obviamente lo traigo como moción, no me habría gustado encontrar un





Ayuntamiento de Telde

poquito de predisposición por la bancada del Gobierno y haber trabajado esto, y se lo digo y se lo repito, yo tengo documentación de este Plan, si realmente tienen interés en trabajarlo yo no tengo problema en sentarme con esta documentación y a lo mejor lo que digo, es un Plan a construir, podemos construirlo, como pensemos, obviamente, siempre que no se pierda el espíritu del Plan pero siempre en las condiciones en las que las podamos asumir, repito, La Laguna llega a treinta, a lo mejor no solo podemos llegar a treinta, pero podemos llegar a veinte, pero imagínate si podemos ayudar a veinte familias, vamos a ver, pero por favor, estudiar esto con ganas y con interés en serio, no podemos quedarnos de brazos cruzados diciendo que no, vamos a ver, trabajemos en serio y si quieren trabajarlo en serio, yo estoy dispuesta a ponerme al pie del cañón con usted, pero en serio, compromisos aquí para después pasar de todo no, eso ya me tiene aburrída, en serio, si quieren trabajarlo lo trabajamos y si no pues voten en contra y ya está.

Sra. Alcaldesa: vamos a ver una cosa, lo digo por algunas alusiones, si Telde fuera un país, la vivienda para mi sería una política de Estado, por eso he sido Concejala de Vivienda, no porque me guste trabajar más de la cuenta durante los años que he sido Alcaldesa porque entiendo que es una política trascendental, porque es sangrante que haya familias que no tengan donde vivir, porque no hay nada más grave que quedarte en la calle, no hay nada más grave que quedarte en la calle porque un plato de comida te lo puede dar un vecino, pero una casa no es tan difícil y de eso saben muchos de ustedes porque hemos hablado muchas veces y le ponemos cara a los casos, yo le pongo cara a los casos porque hasta hace tres meses he vivido al lado de esas familias esta realidad y por eso hablo de este tema, es que es inevitable que hable de este tema porque esta moción no solo pretende una propuesta donde entonces se podría haber resuelto con unas enmiendas que ha planteado el concejal, en esta moción se hace una crítica injusta, desde mi punto de vista, a estos años en los que hemos estado y en mi caso me toca a mi defender la gestión en materia de Vivienda en los últimos seis años y niego rotundamente que no hayamos estado en este asunto, no, que hayamos estado comprometidos, hemos estado más que comprometidos con este asunto y hemos hecho cosas, insisto, que nadie quiere valorar, como es darle una casa, no se me olvidará nunca en mi primer año de Alcaldesa una mujer con un bebé recién nacido salió del Materno Infantil, se me plantó en la Alcaldía con el bebé y con un niño de seis años y me dijo, si no encuentro una casa en los próximos días la Protección del Menor se lleva a mi bebé, yo esa noche no pude dormir pero nosotros le buscamos una casa de esa mujer, nunca le hicimos publicidad porque hay tantos casos que no podemos resolver que no hay nada de lo que poder sacar pecho, eso para empezar, pero es cierto que nos hemos roto el alma los trabajadores del Área de Vivienda y quien le habla y algunas personas de mi equipo, muchas familias que pudieran estar escuchando esto y saben que es verdad, hemos ido a la casa de las familias que pierden la vivienda para decirle “no estás solo” y hemos traído a los propietarios de la vivienda y le hemos rogado que no echaran a la calle a la otra persona, que nosotros íbamos a estar al lado y vamos a buscarles una vivienda y en algunos casos nos ha funcionado, el propietario de la vivienda se ha esperado un par de meses hasta que encontráramos una casa, entonces no le puedo aceptar Dña. Esther que usted venga aquí a erigirse en la única defensora de la vivienda porque no es verdad, porque, además, la diferencia entre usted y yo es que usted habla y nosotros hablamos y hacemos, vamos a ver qué hace usted cuando esté en el Gobierno, es más, mire, le invito entre en el Gobierno de Telde y la ponemos a intentar resolver el problema de la vivienda en Telde, la invito y entonces usted coge y resuelve todas las miles de personas demandantes de vivienda que hay en el municipio, si usted se compromete a eso, yo me comprometo a entrarla en el Gobierno, si usted se compromete hoy aquí a que usted va a resolver el problema de los





Ayuntamiento de Telde

miles de demandantes de vivienda de Telde, yo la invito a trabajar con nosotros. Dicho esto, no es cierto que construir viviendas sea a largo plazo, el Gobierno de Canarias tiene la capacidad, y estamos trabajando en ello, hay un convenio que se está redactando para darnos el dinero, nosotros construir vivienda a través de Fomenta, la solución verdadera sería construir nuevas viviendas o acabar aquellas viviendas que están vacías, no sé si lo saben, el Gobierno de Canarias sacó a concurso compra de viviendas vacías en todos los municipios canarios y no se presentó nadie, el Gobierno de Canarias acaba de sacar un convenio con Provivienda y Visocán para alquilar viviendas en Telde y no las pudieron alquilar porque estaban muy caras, es decir, no es un tema tan simple, no solo depende de la voluntad política. Dicho esto, estamos de acuerdo con usted en el fondo, vamos a impulsar, se lo dije al principio y se lo puedo demostrar documentalmente, desde enero de este año estamos trabajando para impulsar una fórmula en la línea que usted plantea, usted dice que tiene que ser el modelo de La Laguna, nosotros conocemos todos los modelos y le aseguro que hay modelos mejores que el de La Laguna porque no solo se trata de conseguir una vivienda y de facilitarle la vivienda al ciudadano, a veces hay que acompañarlo, usted lo pone en el programa, hay que acompañarlo y hay fórmulas un poquito mejores, respeto lo que está haciendo La Laguna, pero yo le digo que hay fórmulas un poco mejores para este proceso de acompañamiento a las familias. Yo creo que usted lo que plantea es un ejemplo, La Laguna, pero que pudiera haber otros ejemplos que pudieran ser interesantes, entonces yo creo que para ir intentando cerrar este asunto, la propuesta del concejal y del Gobierno ha sido clara, oye, eliminemos, si lo que buscamos es apoyar esta moción, eliminemos las críticas que nosotros consideramos que son injustas, no podemos aprobar una moción en la que usted nos niega todo esto que es una obviedad que es lo que hemos hecho, insuficiente, bueno, es su opinión, respetable, pero lo hemos hecho, por tanto, no puede decir que no hemos hecho nada. Segundo, vamos a quitar el término rescate porque se puede confundir la gente, es un término que usó La Laguna, nosotros podemos tener nuestra propia terminología, ya veremos cómo le llamamos, un Plan para intentar intermediar con los propietarios privados y poner esa vivienda a disposición de las familias más vulnerables con un proceso de acompañamiento que usted indica y que nosotros también lo proponemos en la enmienda, que pongamos dinero en el 2022, más dinero, usted lo plantea y nosotros también se lo proponemos y aquí, y en eso coincido con D. Juan Antonio Peña, esto es un asunto muy importante que debemos estar todas las Administraciones, porque no solo se trata de coger veinte, treinta, cincuenta, cien viviendas, hay muchísima más gente en la lista de espera, se trata de construir viviendas, se trata de comprar edificios inacabados y acabarlos y para todo eso necesitamos el apoyo del Gobierno de Canarias, pero es más, lo dice el propio Gobierno, aparece en el Plan Canario de Vivienda, por eso la última propuesta de enmienda dice que los fondos del 2022 no solo sean municipales sino que, ya, yo lo he hecho formal, le he pedido al Gobierno de Canarias, a la Consejería de Derechos Sociales y a la de Viviendas que nos pongan recursos para este programa. Insisto, llevamos muchos meses trabajando en este programa, por tanto, feliz de que ustedes lo apoyen y de apoyar la idea de usted, que es la misma, por tanto, la idea es apoyar la moción con esas enmiendas si usted es tan amable de incorporarlas, que creo que no cambia para nada la filosofía de la suya, simplemente precisa algunas cuestiones.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): realmente no sé dónde ve una crítica tan... a mi me pareció tan aséptica y resulta que parece que tiene que tener muchas críticas. Aquí lo que hago referencia en todo el tiempo de la moción es a la cantidad de veces que he planteado en un Pleno esto y siempre se me responde lo mismo, siempre se me responde el tema de no competencia, competencias, competencias, si quiere yo recopiló las actas de





Ayuntamiento de Telde

Pleno donde hay declaraciones tuyas, de otro de sus compañeros de Gobierno donde está recogido eso y eso es lo que hago referencia en la moción, no lo sé, no lo entiendo bien. Hombre, el ofrecimiento, la verdad, no me esperaba ese ofrecimiento para designarme el Gobierno, ya de momento le digo que se lo agradezco, pero no gracias y, en cualquier caso, si a usted le interesa entrar en la demagogia de decir que si yo entro a la Concejalía de Vivienda y soluciono el problema de vivienda, las mil y pico personas, pues bueno, hágalo usted, lo que le digo aquí en la moción y lo que dije desde el principio es que tengo, tenemos claro que esto no es una solución definitiva, que esto es solo un pequeño paso, que no es una solución definitiva, lo pone en la moción, ahora, usted quiere jugar a esa demagogia pues júguela usted, pero tenemos claro que no es una solución definitiva, está claro que hay el derecho a la garantía a la vivienda, entiendo, no está protegida como debe estar, no es un derecho fundamental como debería ser en el Estado Español, entiendo que eso de ver ir más para arriba pero me quiero centrar en este Ayuntamiento y me quiero centrar en las competencias y en lo que se puede hacer desde aquí. El Plan de La Laguna, yo no les pido que copien el Plan de La Laguna, lo dije antes, pero usted repite que a nosotros nos gusta el Plan de La Laguna, traigo, lo repito, creo que ya es la tercera vez, pero bueno, si hace falta lo vuelvo a repetir una cuarta y una quinta, traigo como ejemplo el de La Laguna porque tiene exactamente las mismas competencias que Telde, que eso era el argumento que ustedes han utilizado todo este tiempo para decirme que no podían hacer este tipo de Planes, por eso lo traigo, en ningún momento digo que se tenga que copiar exactamente, he dicho podemos construir a partir de ahí o de otros Planes, si tienen, si conocen otros Planes que son mejores, para adelante, siempre y cuando no se pierda el espíritu no hay ningún tipo de problema, pero sinceramente no sé por qué esa insistencia en repetir lo mismo. Yo, la verdad, no creo que haya que cambiar la moción, yo creo que con voluntad desde el ámbito municipal se pueden hacer cosas como, repito, a lo mejor, ya lo comenté, La Laguna tiene un Plan en el que más de la mitad del dinero que ponen son fondos propios, no están esperando que otra Institución le ponga el dinero, ellos ponen los suyos. No creo que haya que esperar a pedirle a otros que bueno, sinceramente yo lo que quiero es que se trabaje el Plan de Vivienda y no e ha quedado claro exactamente el Plan de lo quieren trabajar ustedes, ustedes dicen que están trabajando cosas pero realmente, en qué se basará ese Plan de ustedes y qué información tenemos sobre eso, me acaba de decir muchas cosas muchas veces, demasiadas quizá y me han hablado mucho, pero sinceramente, es que no sé por qué tendría que cambiar algo de la moción.

Sra. Alcaldesa: si le parece, podemos coger el camino del medio, se votan los puntos por separado. El Grupo de Gobierno lo que les propone es añadir dos puntos, uno, es la implicación de otras Administraciones de cara a financiación futura para este programa, que no tiene por qué ser el de La Laguna, el mejor que considere el Gobierno con los técnicos en la materia y, en segundo lugar, que se habiliten fondos en el año que viene, es lo que proponemos, si no, yo lo que no entiendo es dónde ve usted un problema en las propuestas del Gobierno y del punto uno es quitar la palabra rescate porque nos parece que es copiar el de La Laguna y nosotros no estamos de acuerdo, yo le entiendo a usted y entiendo que en La Laguna gobierna Podemos si usted quiere extrapolar las políticas de Podemos a toda Canarias, yo eso lo puedo entender como estrategia de Partido, pero usted comprenderá que no va a imponerle a Telde que trabajemos como trabaja Podemos de La Laguna porque no estamos de acuerdo, entonces insisto, para acabar con el debate, propuesta del Gobierno, añadir dos enmiendas donde se implique los presupuestos de todas las Administraciones en el 2022 para este asunto, se incrementen los de Telde porque ya tenemos 200.000, podemos perfectamente comprometernos a ese mismo presupuesto que





Ayuntamiento de Telde

usted planteaba y que y que se impliquen todas las Administraciones y en el punto uno quite lo de rescate, hablemos de continuar, porque, insistimos, llevamos más de un año trabajando y se lo podemos demostrar documentalmente, usted no se lo quiere creer, yo cuando acabe aquí, mire, yo cuando acabe aquí le voy a demostrar documentalmente como en febrero le pasé a su Consejera una propuesta de este programa entonces, de verdad que es que créame cuando le digo que llevamos meses trabajando y que hay un ánimo y una voluntad clara de este Gobierno de impulsar este tipo de programas con otro nombre, copiando otro modelo que a lo mejor no es el de La Laguna, pero bueno, que ese no es el tema y en el segundo punto simplemente creo que hemos añadido un matiz muy importante que usted se olvida, hay que hacer una prospección con el mercado privado, no se trata solamente de querer hacerlo, tenemos que hacer lo que los técnicos llaman una prospección con el mercado privado, es decir, tenemos que lanzar una campaña a los ciudadanos de Telde y decirle, el Gobierno va a alquilar viviendas, ¿quién se apunta con estos requisitos de calidad, precio, etcétera?, pues le proponemos incluir eso, ¿qué problema tiene usted que incluyamos en la moción eso?, es lo único que le proponemos, continuar, no nombrar a La Laguna y añadir la prospección con el mercado privado e instar a otras Administraciones y si no está de acuerdo con instar a otras Administraciones yo puedo proponer que el punto se vote por separado y los que queremos que otras Administraciones se puedan implicar votamos a favor y los que quieren que no se impliquen otras Administraciones votan en contra y así todos están contentos.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): a ver, como lo digo, lo que queremos es que este Plan salga adelante con el nombre que sea, voy a tener que repetirlo una quinta vez, lo de La Laguna no es ni por intereses políticos ni por nada, simplemente es un Ayuntamiento con las mismas competencias y ha hecho un Plan, veo que hizo falta repetirlo otra vez más, pero no tiene ningún interés político que usted lo vea así.

El instar a otras Instituciones en principio no tenemos problemas pero lo que queremos es que el Ayuntamiento de Telde no mire para otro lado sino que miren hacia adentro y que dentro también se pueden hacer cosas, lo que decía al principio, no planteé lo de instar en ningún momento porque quiero que miren hacia adentro. ¿Quieren cambiar el Plan de quitar el nombre de rescate?, pónganle otro nombre, me es indiferente. En el segundo punto, añadir instar a otras Instituciones a añadir financiación pero que Telde también ponga fondos propios y que no espere a que actúen las demás Administraciones para actuar o lo votamos por separado porque parece que no vamos a llegar a acuerdos.

Sra. Alcaldesa: yo le pediría a D. Servando que lea literalmente la propuesta del Gobierno y por supuesto se puede votar por separado sin problema.

D. Sebastián Servando González Robaina: en los acuerdos, el primero, lo de cambiar la expresión de “rescate de viviendas vacías”, no hablamos de viviendas vacías, pastillas y por eso lo cambiamos por la siguiente redacción “se continúan impulsando acciones encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda de las familias más vulnerables, buscando soluciones habitacionales para aquellas familias que sufren desahucios y aquellas que por su bajo nivel de renta no pueden acceder al mercado libre de vivienda, unido a itinerario de acompañamiento que les permitan desarrollar un proyecto de vida digno desde una situación de estabilidad”, esa es la propuesta para el punto número uno. Para el punto número dos, realizar un trabajo de prospección en el mercado libre de vivienda para saber cuántos propietarios de viviendas, entidades bancarias, inmobiliarias y propietarios privados estarían dispuestos a poner su vivienda en alquiler con una adecuada relación calidad-precio. Además, proponemos añadir dos puntos más, en base al estudio anterior y con la





Ayuntamiento de Telde

colaboración de la Comunidad Autónoma como Administración que tiene la responsabilidad legal de dar una respuesta a esta situación, continuar dotando al Área de Vivienda de una partida económica en el presupuesto del 2022 para este fin y tal como se ha hecho en el presupuesto de 2021. Y el último punto que queremos añadir, instar a la Consejería de Vivienda, competente en esta materia y a la de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias a colaborar con el impulso de estas políticas habilitando recursos económicos que nos permiten llegar a más familias para el ejercicio de 2022.

Sra. Alcaldesa: es la propuesta Dña. Esther, entonces, entiendo que se acepta eliminar el penúltimo párrafo porque eso no se puede votar por separado.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): me refería que los puntos que traía la moción votar por separado.

Sra. Alcaldesa: que no admite ninguna de las de las aportaciones del Gobierno y que quiere votar los que trae en la moción por separado.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): sí a eso me refiero.

Sra. Alcaldesa: vale perfecto, pues procedemos a la votación. Se votan entonces los dos puntos por separado.

Con respecto al primer punto el Pleno Corporativo acuerda rechazar el mismo por 13 votos a favor de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP y 14 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT CIUCA .

Con respecto al segundo punto el Pleno Corporativo acuerda rechazar el mismo por 13 votos a favor de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP y 14 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT CIUCA.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES: 1.- Moción presentada por los Grupos políticos municipales Nueva Canarias, Juntos por Telde (Coalición Canaria- CCD) y Más por Telde relativa al rechazo de la instalación de la actividad cementera en el municipio de Telde (R.E. 35761, de 30.09.21)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria / Unanimidad

D.Héctor Suárez Morales explica la urgencia argumentando que la misma viene precedida de que es importante que después de la moción que se trató anteriormente y que no prosperó, que este municipio en voz de todos y cada uno de sus representantes se posiciona en contra de cualquier actividad cementera en el municipio de Telde.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros entendemos que no corresponde de





Ayuntamiento de Telde

ninguna de las maneras traer esta moción a Asunto Declarativo Urgente, en conversaciones suya y mía, entiendo que de carácter oficial, usted me ha manifestado que después del nuevo Reglamento, en las mociones urgentes tenían que ser verdaderamente urgentes y bien justificadas, entendemos que usted este tema lo ha hablado con el Secretario, pero también es verdad que en el Reglamento, siempre la ultima palabra la tiene la Presidenta, realmente esto no es una cosa urgente, porque si hubiese sido algo urgente hubiese estado en el orden del día desde el principio, esto corresponde al capricho, permítame la expresión del Gobierno, porque en una moción con unos cambios que el Gobierno proponía, no se votó a favor. En el propio debate de la moción, ustedes como Gobierno, en este caso, el Portavoz, informa a la oposición que si no se produce una votación a favor o no se produce el cambio del párrafo que el compañero tiene, ustedes, habiendo presentado una moción por urgencia, que no nos lo habían dicho a nosotros, la iban a tratar, la pregunta es, ¿si se hubiese votado y se hubiese aceptado el cambio que plantea el compañero. Esta moción se hubiese estado tratando ahora?, la respuesta es no y no lo hubiese sabido nadie, salvo cuando mirábamos el Gestiona y creo que usted, además en conversaciones que entiendo oficiales me ha explicado que a través de que a partir del nuevo Reglamento las Urgencias en los Plenos, así como los Honores y las Distinciones, teníamos un compromiso entre todos los Grupos Políticos de que tenían que ser verdaderas urgencias y que los Honores y Distinciones tenían que ir a través de la Comisión que usted mismo iba a impulsar, quiero decir, se lo pongo porque van de la mano, usted misma dijo que este Reglamento era una nueva manera de plantear cosas en el Pleno, yo le pregunto, ahora mismo se acaba de tratar una moción donde el Gobierno ha hecho un planteamiento que no ha salido y usted no ha presentado una moción por urgencia para que todo el mundo sepa o el Pleno tenga aprobado los planteamientos que desde el Gobierno no se hicieron en cuanto a la moción de Podemos, son dos circunstancias similares, en una moción de Ciuca y en una moción de Podemos el Gobierno ha presentado unas sugerencias o unas enmiendas in voce, en ambas dos no han salido aprobadas, por este lado se presenta una moción por urgencia cuando todo el mundo sabe el posicionamiento de todo el mundo y por este lado no, nosotros no consideramos que esta moción sea urgente.

Sra. Alcaldesa: vaya acabando porque esto no son diez minutos para una consulta formal, usted formule la consulta formal por el trámite urgente y ya está, pero no tiene sentido.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Dña. Carmen, si a usted le parece, yo hilo mi intervención como considero.

Sra. Alcaldesa: usted lo que no puede hacer es un abuso del Reglamento, es decir, en este punto vamos a votar la urgencia.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): estando de acuerdo con la moción vamos a votar en contra de la urgencia y además, me gustaría escuchar si a usted le parece bien y es usted quien puede preguntarle al Secretario, no yo, que el Secretario dé su opinión sobre este tema con respecto al nuevo Reglamento.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): nosotros desde Ciuca vamos a votar en contra de la urgencia porque evidentemente esto no es una urgencia, ¿la cementera se va a trasladar mañana?, ¿se va a poner en Telde?, según el Reglamento que usted dijo que podrá ser presentada la moción con el mismo asunto pero por otro Grupo, en el Reglamento no está lo que me dijo antes, eso en el Reglamento no está. Dice que la





Ayuntamiento de Telde

urgencia deberá estar suficientemente motivada y justificada por el propio manifiesto de la moción, me imagino que dentro del manifiesto de la moción presentada, dice el carácter de la urgencia y el Presidente, en este caso Presidenta, determinará la urgencia o no, yo entiendo de que usted hoy abre una puerta a un mecanismo que va a marcar unos antecedentes peligrosos porque es una herramienta que nosotros, yo desde hoy le digo que lo vamos a utilizar y va a marcar un antecedente, usted va hoy a decir que esto es urgente, ustedes han tenido la posibilidad anteriormente de decir que están a favor, lo han dicho ahí y ahora van a traer otra moción para decir lo mismo que dijeron antes, ¿dónde está la urgencia?, de todos modos, me gustaría que el Sr. Secretario nos dijera si realmente es una urgencia la moción, pero vuelvo y repito, usted hoy marca antecedente.

Sra. Alcaldesa: vamos a hacer un poquito de precisiones. Primero, esta Presidenta, que conforma el orden del día del Pleno y que admite o no asuntos en el orden del día lo hace siempre previa consulta de la asistencia letrada, que en este caso es el Secretario Habilitado Nacional, por tanto, hecha las consultas preceptivas, si el asunto era registrado una hora antes del Pleno por la vía de urgencia se podía incorporar y por eso se ha incorporado, por tanto, esa duda resuelta. Segunda duda, ¿eso no urgente?, miren, eso es un concepto jurídico indeterminado, es decir, la valoración si un asunto es o no urgente tiene un altísimo nivel de subjetividad, podría yo, consultando las actas, relatar decenas de asuntos traídos por la oposición que sería muy discutible su urgencia o no. El Gobierno ha considerado que este asunto era urgente por el intento de algunos Grupos de generar una cierta alarma o una cierta inseguridad en los ciudadanos de la costa, haciendo afirmaciones de cosas que preocupan a los ciudadanos de la costa, pues lo ha considerado así, ¿que ustedes no están de acuerdo?, es normal, insisto, el concepto de urgencia jurídicamente es indeterminado, va a depender de la interpretación, en este caso de la Presidenta, y hoy en esta etapa me toca interpretarlo a mi, el día que le toque interpretarlo a usted o a Dña. Sonsoles. lo hará a buen criterio, a su criterio, entonces, ahora lo que vamos a votar es quienes no consideran que sea urgente votarán en contra evidentemente, y quienes consideramos que sí que es urgente votaremos a favor. Por tanto, vamos a proceder a la votación, ya yo las consultas jurídicas que le tenía que hacer el Secretario ya las he hecho.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): Sra. Presidenta, a ver, yo no sé, yo creo que yo ando perdida o no sé, igual es que estoy en otro espacio, yo entiendo que lo de urgencia es relativo y evidentemente interpretable, pero yo también entiendo que lo que nos preocupa a todos los que formamos parte de este salón de Plenos es acabar con esa alarma que se ha creado en relación a el que esa cementera sea trasladada a nuestro municipio, creo que de ahí surge esta necesidad, la presente quien la presente, da igual que sea el Gobierno y no es que me esté poniendo del lado de él, no me pongo del lado de nadie, en cualquier caso, nos ponemos de parte de la ciudadanía simplemente para que esa alarma se diluya y que el pueblo de Telde tenga la certeza que los que formamos parte de este Pleno vamos a estar en contra de que eso se traiga a Telde, sin más.

Previa declaración de urgencia y por 20 votos a favor de los señores concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE, y 7 votos en contra de los grupos CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por D. Héctor José Suárez Morales se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:





Ayuntamiento de Telde

Vista la moción presentada en relación a un posible futuro traslado de la actividad cementera que se desarrolla en el Puerto de Santa Águeda en Arguineguín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, visto además que en la misma moción se baraja como posible que esta actividad se instale en el puerto de Salinetas en el término municipal de Telde, ante las afirmaciones que se recogen y que no responden a la realidad ni expresan el posicionamiento de ningún cargo público de las organizaciones políticas que conformamos este pacto de gobierno, queremos trasladar a este pleno nuestro rechazo frontal a esta posibilidad y disipar cualquier duda.

Por ello, los Grupos políticos municipales Nueva Canarias, Juntos por Telde (Coalición Canaria- CCD) y Más por Telde presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero .- los miembros de la corporación municipal rechazamos que la actividad cementera que se realiza e el Puerto de Santa Agueda en Arguineguín se traslade a municipio de Telde.

Segundo .- que se dé traslado del acuerdo anterior al Gobierno de Canarias y a Puertos de Estado.

Quiero que quede constancia y que quede en acta, que desmentimos que haya una propuesta de cualquier Grupo Político que conforma este Gobierno de traer la cementera al municipio de Telde y entre esos Grupos Políticos se encuentra Coalición Canaria, como todos y cada uno de los ciudadanos que nos ven lo saben y también para que quede así constancia, lo desmiento tajantemente, no hay ninguna intención ni ha habido ninguna propuesta de ninguno de los Grupos Políticos que aquí nos sentamos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo solo quería decirle la definición de urgencia de la Real Academia de la Lengua Española, calidad de urgente, necesidad, falta apremiante de lo que es menester para algún negocio. Inmediata obligación de cumplir una ley o un precepto. Y luego, la parte hospitalaria, sección de los hospitales que se atiende a los enfermos y heridos graves que necesitan cuidados médicos inmediatos. Lamento profundamente que no le haya dado la palabra al Secretario, la verdad que no es propio de su persona y, francamente, me hubiese gustado en este Reglamento que estamos prácticamente estrenando, poder entenderlo todo porque vamos a trabajar con él durante mucho tiempo. Entiendo que todo lo que usted ha comentado en la Junta de Portavoces y en las conversaciones de carácter oficial que siempre he entendido yo que son éstas cuando hablamos referidamente al concepto y le puse el ejemplo del Reglamento de Honores y Distinciones y de lo que para usted significaba las mociones urgentes en el Pleno carecía de validez porque todo lo que usted ha dicho a día de hoy se ha quedado completamente desmontado y me parece que es aplicar el Reglamento con ese martillo o con ese rodillo que no corresponde en una democracia como la nuestra y es hasta casi una falta de consideración y de respeto aprovechándose de su mayoría para las personas que estamos en este salón de Plenos. Por nuestra parte, tenemos que aprobar la moción porque seríamos incoherentes si no lo hiciéramos, nosotros hemos manifestado nuestro claro rechazo a cualquier tipo de obra que se realice en la costa de Telde, pero eso no significa que estemos de acuerdo con lo que ha ocurrido ahora en este salón de Plenos y mostramos nuestro rechazo a ese abuso del poder que le





Ayuntamiento de Telde

da al Gobierno la capacidad de poner y quitar en el orden del día lo que quiera. La urgencia es verdad que se presentó hace una hora antes de que comenzara el Pleno pero también es verdad que existen los teléfonos móviles como en otras ocasiones cuando nos llaman, no lo han hecho evidentemente porque no han querido, pero sobre todo porque no les había convenido. La pregunta es clara, si el compañero hubiese cambiado la moción de Ciuca, ¿esa moción se hubiese tratado?, entiendo que no, pero bueno, en cualquier caso nosotros tenemos que, por una cuestión de coherencia política, aprobar la moción estando completamente en contra de lo que ha ocurrido en este salón de Plenos en este momento.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): simplemente decir que también hemos votado en contra de la urgencia porque entendemos que la única urgencia no lo entendemos como una cuestión de urgencia así que lo hemos votado en contra. La moción, por lo que acabo de leer porque realmente tampoco la conocía, y si no lo llega a decir antes, ni siquiera hubiéramos sabido que iba esa moción por urgencia, normalmente se ha pedido cuando es por urgencias o se mete algo de urgencia, pues que se avise para para que estemos todos prevenidos, en este caso, si no se llega a nombrar en el debate de la otra moción, ni siquiera nos habríamos enterado de que venía esta moción por la vía de urgencia. Por lo que ha leído D. Héctor Suárez, entiendo que simplemente se pide el rechazo a la instalación y obviamente, siendo coherentes con nuestro voto anterior, pues lo vamos a apoyar.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): mostramos nuestra alegría de que traigan esta moción del Grupo de Gobierno al salón de Pleno porque evidentemente muestra un rechazo a la idea de Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria en el Cabildo de Gran Canaria que una moción registrada en esa Institución insular, pues hablaba del traslado de la cementera del Pajar de Santa Águeda a otros lugares y en los que incluía a Telde, y mire, no soy yo el que tengo que demostrar la credibilidad de mis actos ni de lo que hablo, yo creo que en estos años lo he demostrado, vuelvo y le enseño la moción del Cabildo de Gran Canaria presentada por Unidos por Gran Canaria - Coalición Canaria, tercer párrafo, donde dice que se busque otros lugares, y entre ellos, exponen el Puerto de Salinetas, en el municipio de Telde, esto lo dice la moción, esto es público D. Héctor, si usted dice que sus Consejeros no votaron esto que es una moción me dirá lo que votó pero, mire, vamos a esperar algo de sus afirmaciones cuando también nos dijo que cerró el albergue de Jinámar porque una mesa técnica así lo había determinado. ¿dónde estaba esa mesa técnica?, ¿dónde están los informes?, nunca aparecieron, usted mintió a la ciudadanía y a los medios de comunicación, ¿qué vamos a esperar de tantas cosas que usted ha expuesto?, mire, usted también dijo en el periódico de La Provincia en marzo de que el Polideportivo Paco Artilles no iba a cerrar bajo ningún concepto, vaya abrirlo que lo sigue teniendo cerrado, esas son sus afirmaciones y sus palabras, por lo tanto, hoy delante de la ciudadanía, usted vuelve a mentir, usted dice que sus compañeros no han votado a favor, yo entiendo que tiene que defender que en el Cabildo tienen que demostrar algo y en Telde tienen que decir lo contrario, ¿qué intereses?, solo usted y su Formación Política y los que votaron en el Cabildo de Gran Canaria lo conocerán porque, mire, nosotros, si no llega a ser por nosotros esto no sale a la luz pública en el municipio de Telde y no solamente como le dije anteriormente en la moción, en el periódico La Provincia, antes de la moción, ya desde Unidos por Gran Canaria- Coalición Canaria se ponía a Salinetas, léalo que lo dice su Consejero en el Cabildo de Gran Canaria. En el Canarias 7 siguen erre que erre, aquí lo dice, Salinetas, Telde, mire está escrito, lo escrito escrito está, usted no vaya a cambiar ahora lo que está en el pasado, asuma lo que ahora usted no está de acuerdo con lo que han votado sus compañeros en el Cabildo de Gran Canaria, perfecto, yo creo que





Ayuntamiento de Telde

hoy vamos a votar todos a favor por unanimidad, decimos que no a lo que ellos han propuesto y a lo que ellos han valorado. Yo sé que les preocupa a Coalición Canaria y a Unidos Por Gran Canaria este asunto, yo sé que mire, con toda la buena intención del mundo y con total transparencia yo el viernes pasado, cuando me senté con usted, fui yo el que le dije, “mire, nosotros vamos a trasladar esto a la población y vamos a sacar unos dípticos y vamos a pasearlo y lo vamos a llevar a la costa de Telde”, fui yo el que se lo dije, yo sé que usted, alarmado, llamó a sus compañeros y desde Las Palmas llamaron preocupados, “por favor, que no salga mi foto en los dípticos”, mire usted, le puede decir al compañero de Las Palmas que le hemos hecho caso, que su foto, no la suya, la del compañero de Las Palmas, que le hemos hecho caso, hemos vuelto a reeditar el díptico y hemos quitado su foto y le hemos hecho caso, que las fotos de los compañeros salga más grande, D. Héctor Suárez, yo sé que aquí usted tiene que demostrar algo y en Las Palmas tiene que hacer lo contrario, que le hemos hecho caso, es decir, todas esas maniobras de cartas y de historias que han hecho ustedes y que se han montado ustedes solos, solo ustedes sabrán y justificarán y vuelve y repito, me alegro que hoy el Pleno contradiga lo que dice, también lo hizo el compañero Marichal con la boca pequeña en San Bartolomé de Tirajana.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): yo creo que las cosas que están pasando en estos últimos años, no aquí pero sí en otros lugares como nuestra isla vecina y esta pandemia, debe habernos enseñado que a lo mejor la política debería tomar otro rumbo, otra actitud, o por lo menos eso es lo que piensa el Grupo Socialista y el Grupo Municipal Socialista de Telde y en esa línea trabajamos y como nuestra actitud es otra y simplemente es intentar prevenir problemas futuros si esa propuesta, supuesta propuesta está ahí y llega a considerarse, pues, que este salón de Plenos y todos los que formamos parte de él, pues tengamos una actitud unánime contraria a que esa instalación se haga en Salinetas, yo creo que ese es el objetivo, eso es lo que nos debería preocupar, eso es lo que deberíamos estar y yo creo que eso es lo que nos pide la ciudadanía en este momento, entrar en otras cuestiones y en otros discursos y en otros enfrentamientos creo, desde nuestro punto de vista, que no tiene sentido de ser, por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta moción.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): cuando me incorporé al Ayuntamiento por allá en el año 2007, habían cuestiones, no estaba escrito pero era implícito de la relación que teníamos entre los hombres y mujeres que aquí nos sentábamos y era que habían cosas que se trasladaban al Pleno y otras eran conversaciones personales que entendían todos y cada uno de ustedes, todos y cada uno de nosotros que no se trasladaban a este salón de Plenos, a mi me parece que las conversaciones personales que yo tengo con cada uno de los compañeros, porque tengo con muchos de ustedes, no se trasladaban aquí, pero bueno, hemos cambiado la lealtad institucional por esta forma de hacer las cosas pero ya le advierto, si usted encuentra alguna llamada, algún correo, alguien que se ponga delante de usted y de mi que haya yo llamado para decirle que estaba preocupado o que quería que ustedes dejaran de hacer su labor fiscalizadora, no la va a encontrar porque yo no llamé a nadie, yo tuve una conversación con usted de forma informal en mi despacho y jamás me ha encontrado y además le respeto su actividad fiscalizadora del Gobierno y si ustedes quieren hacer díptico, repartir folletos en todo el municipio o cual sea su estrategia de aquí a las próximas elecciones no será Coalición Canaria ni Héctor Suárez quien las determine, quien las defina y quien las valore sino será la ciudadanía cuando acudamos a las urnas y si coinciden con esa forma de hacer las cosas, tendrá muchísimos votos y si no pues tendrá lo que la ciudadanía decida, pero sí es verdad que normalmente esas





Ayuntamiento de Telde

conversaciones no se trasladan a este salón de Pleno y también es verdad que yo no llamé a nadie ni va a encontrar a nadie que se ponga delante de usted y de mi para que confirme que yo pedí que ustedes quitaran o llamé a alguno de la organización para que no saliera o que estaba preocupado por esto, nosotros llevamos aquí desde el 2007 en política y sabemos todos y cada una la trayectoria de cada Organización Política, ustedes no es la primera vez que hacen un díptico, han hecho cientos de dípticos con cuestiones que estaban más cercanas a la realidad y otras que estaban más alejadas a la realidad y lo que sí creo D. Juan Antonio es que por repetir unos documentos una y otra vez no se convierten en cierto, lo cierto es que ningún miembro de los que conformamos este Gobierno ni ningún cargo público de ninguna de las Organizaciones Políticas que estamos aquí queremos que la cementera o la actividad cementera se traslade a Telde, que ustedes quieran generar en la ciudadanía una situación de incertidumbre, que eso será responsabilidad de ustedes, pero nosotros queda claro y tajante con esta moción que agradezco a todos los Grupos que la vayan a apoyar y que pueda ser una moción por unanimidad queda claro que no hay ninguna propuesta ni la va a encontrar y en esa moción tampoco, porque usted y yo sabemos cuáles son los acuerdos de esta moción y en los acuerdos de esta moción no se establece en ninguno de ellos una propuesta de Coalición Canaria de que venga al municipio de Telde y eso es claro y meridiano.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): mire, lo de las reuniones yo lo tengo más que claro, yo no he dicho nada públicamente de la conversación, he dicho una información que yo le he trasladado a usted, a lo mejor me ha entendido mal, yo le digo que al pasar, según comunican de Las Palmas usted la información, se alarmaron desde Las Palmas su Consejero y lo que solicitaron es que se le quitara la foto, yo no he dicho que usted estuviera preocupado por su foto, además, creo que se eligió la mejor foto, ahora, no digas que yo he hablado de conversaciones, todo lo contrario, ahora mire, usted le quiere dar la vuelta para intentar confundir, claramente, responda, le doy la oportunidad, si en la moción que ustedes presentaron al Cabildo ustedes no exponen Salinetas, dígalos sí o no, ¿ustedes en la moción presentada por el Cabildo se cita Salinetas como posible traslado?, ¿sí o no?, es muy fácil. Y concluyo, Dña. Carmen Hernández, a lo mejor con la moción de la cementera le he hecho un favor para que haya leído durante todo el debate entre líneas con los posicionamientos de cada uno.

Sra. Alcaldesa: mi tranquilidad como alcaldesa que al final es la que tengo que responder durante los años que queden ante la ciudadanía de las decisiones de este Gobierno, al menos del Pleno no, mi tranquilidad es que estamos todos de acuerdo no a la cementera pero, insisto, la cementera sigue en Arguineguín y ni siquiera está claro que se vaya a mover, lo digo porque es que este debate es bastante etéreo, bastante futurible sobre todo para no generarle a la ciudadanía una inquietud que es falsa, porque no hay movimientos de la cementera, pero bueno, como alguien ha abierto este debate para cerrarlo, por lo menos la posición de Telde.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): efectivamente, es que quiero también dejar sobre la mesa ante la última reflexión de la Alcaldesa, que nosotros no hemos abierto este debate, este debate lo abrió un Grupo Político con la presentación de una moción que a nosotros nos parece totalmente extemporáneas, irreal, que además todavía no sabe el Gobierno porque no se ha posicionado a lo que va a saber el Cabildo a esa moción fue





Ayuntamiento de Telde

rechazada, es decir, que no tiene ningún valor, ni siquiera declarativo, porque no fue aprobada y ocurre idéntico con esa moción del Cabildo con la moción que presentó usted, dos mociones que se presentan, que fueron rechazadas y que no tienen ninguna vinculación, la que sin embargo sí se va a aprobar y agradezco a todos los Grupos que lo hagan, es la moción presentada por este Gobierno y que va a aprobar todos y cada uno de los Grupos que conformamos este salón de Plenos con el objetivo único, claro y expreso, nos negamos todos rotundamente a que la actividad cementera se traslade a cualquier punto del municipio de Telde.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del nº 6182 al 7598 de 2021.
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 22 de julio, 29 de julio, 5 de agosto, 12 de agosto, 26 de agosto y 2 de septiembre de 2021, y extraordinarias y urgentes de 23 de julio, 27 de julio, 29 de julio y 18 de agosto de 2021.

B. COMPARENCIAS

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala del grupo municipal popular, Dña. Esther González Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Quería preguntarle a D. Diego Ojeda Ramos, el pasado viernes en Comisión mi compañera le trasladó una preocupación sobre usuarios que estaban intentando acceder a la web para la solicitud de los regalos de reyes y usted quedó en que lo iba

